



## **INFORMA SOBRE LA PARTICIPACIÓN DE LOS DIPUTADOS RICARDO CIFUENTES, PRESIDENTE DE LA CAMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS, HARRY JÜRGEN, CLAUDIA MIX, MARCIA RAPHAEL, RAÚL SOTO Y FRANCISCO UNDURRAGA EN LA 148ª ASAMBLEA DE LA UNIÓN INTERPARLAMENTARIA Y REUNIONES CONEXAS, EFECTUADAS EN GINEBRA, SUIZA, DEL 22 AL 27 DE MARZO DE 2024.**

---

### **Honorable Cámara.**

Tengo a honra informar acerca de la participación de las diputadas Claudia Mix, Marcia Raphael y diputados Ricardo Cifuentes, Presidente de la Cámara de Diputadas y Diputados, Harry Jürgensen, Raúl Soto y Francisco Undurraga en la 148ª Asamblea y reuniones conexas de la UIP, efectuadas en Ginebra, Suiza.

La UIP es la organización global de parlamentos nacionales. Fue fundada hace más de 130 años como la primera organización política multilateral del mundo, fomentando la cooperación y el diálogo entre todas las Naciones. Hoy en día, la UIP está compuesta por 180 parlamentos nacionales miembros y 14 órganos parlamentarios regionales. Promueve la democracia y ayuda a los parlamentos a ser más fuertes, más jóvenes, más equilibrados en términos de género y más innovadores. También defiende los derechos humanos de los parlamentarios a través de un comité especializado compuesto por parlamentarios de todo el mundo.

La Asamblea de la UIP es una plataforma para que parlamentarios, organizaciones asociadas y expertos compartan buenas prácticas y se comprometan con el tema general de la acción parlamentaria por la paz, la justicia y las instituciones sólidas.

Durante la 148 Asamblea concurren 1.500 delegados, 149 delegaciones y 56 Presidentes (as) de Parlamentos.

### **1.- GRUPO LATINOAMERICANO Y DEL CARIBE (GRULAC).**

Conforme la elección de la última reunión, resultaron electos como integrantes de la mesa:

- Presidenta: Diputada Sofía Carvajal (México)**
- Primer Vicepresidente: Senador Amin Niffouri (Uruguay)**
- Segunda Vicepresidenta: Senadora Lucila Crexell (Argentina).**

El Grupo Latinoamericano y del Caribe llevó a cabo su reunión en los siguientes términos:

-Se aprobaron el acta de la última sesión y el orden del día para la 148 Asamblea de la UIP.

Usaron de la palabra la Presidenta Sofía Carvajal (México) y el Presidente del Parlamento Latinoamericano y Caribeño, Diputado Rolando González (Cuba).

A continuación, se desarrolló una discusión sobre “**Crimen organizado en América Latina**”, su relación con el narcotráfico, corredor y problemas fronterizos, financiamiento, armamentismo, extorciones, asesinatos y desmembramientos de cadáveres, etc., y sobre una reforma del reglamento para ponerla en discusión en la próxima Asamblea del mes de octubre.



En seguida, se recibió a la Presidenta de la UIP, señora Tulia Ackson, (Tanzania), los miembros del Comité Ejecutivo rindieron un informe que incluyó rendición de cuentas, resultados de la Asamblea 147<sup>a</sup>, aspectos relativos al fortalecimiento de la democracia, inteligencia artificial, ciencia y tecnología y su incidencia, actividades de los jóvenes parlamentarios y sobre el proyecto para realizar una Asamblea con temas de género, situación de parlamentos que no se encuentran al día en el pago de las contribuciones, como el caso de Venezuela u otros que han sido suspendidos por el cierre de sus parlamentos o quiebres institucionales.

Por otra parte, se rechazó la propuesta de hacer una visita a Venezuela, puesto que ninguno de las 2 facciones del Parlamento mantiene contacto con la UIP; como era antiguamente.

En cuanto a la situación de Venezuela, se presentaron dos posiciones. Una fue la no injerencia en asuntos internos, mientras que la otra dijo relación con el quiebre de la democracia.

Se anunció la 6<sup>a</sup> Conferencia de Presidentes para el próximo año y se creó un Comité preparatorio con representantes de Argentina, Guyana y México.

En relación con la creación de la oficina regional en Montevideo, se acordó crearla conforme la normativa uruguaya.

Asimismo, se acordó instalarla dentro de la sede de Mercosur. A su vez, el Parlamento de Uruguay acordó destinar una sala de plenario para que estas organizaciones puedan sesionar.

Se acuerda que a cargo de la oficina se destinaria a Carina Galvalisi y a Oscar Piquinela.

Se solicitó oficiar a la Corte Internacional de Justicia para que incorpore el idioma español.

En cuanto a los puntos de emergencia, se explicaron. Uno que sería presentando por Argentina, relativo a la situación de Venezuela, lo que ocasionó una larga discusión, y otro relativo la situación Israel Palestina, ninguno de los cuales había sido ingresado oficialmente y se designó a dos delegados para el Comité de Redacción del Punto de Urgencia, cargos que recayeron en la diputada Marcela Guerra y el senador Rojo Edwards

Posteriormente, se llenaron las vacantes a cubrir por el Grulac: Para la Comisión de Asuntos de Naciones Unidas fueron elegidos Marcelo Salinas (Paraguay) y el senador Rojo Edwards quienes compartirían el período, iniciando su mandato el candidato paraguayo para luego continuar el senador Edwards.

Para Grupo de Trabajo sobre Ciencia y Tecnología, se presentaron las candidaturas de Marta Mesa (Cuba) quien declinó su candidatura en beneficio de Maxime Simon (Bahamas), país que no tenían ningún cargo.

Intervino, a continuación el asesor especial para asuntos parlamentarios de la Secretaria, parlamentario Rodolfo Eiben, Presidente de la Comisión de Relaciones Internacionales, Interregionales y de planeamiento estratégico del Parlamento del Mercosur, el representante del Centro Internacional de Estudios, Investigación y Prospectiva Parlamentarios de la Escuela Política, Gobierno y Relaciones Internacionales de la Universidad Austral, parlamentario Duarte Pacheco, Presidente



del Consejo de Líderes y Notables y el Director Adjunto, doctor Juan de Dios Cincunegui.

## 2.-DEBATE GENERAL

El tema del debate fue: **“Diplomacia parlamentaria: tender puentes para promover la paz y el entendimiento”** Intervino el diputado Ricardo Cifuentes, Pdte de la Corporación.

La nota conceptual señala:

“La paz es más que la ausencia de conflicto armado. Abarca la seguridad, el Estado de derecho y las condiciones necesarias para que las personas, las familias y las comunidades lleven una vida plena y realicen su potencial socioeconómico. La paz es un fin en sí misma, pero también es una condición fundamental para abordar los desafíos mundiales en materia de desarrollo sostenible, como los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Teniendo esto en cuenta, la UIP ha elegido **“La paz y la seguridad internacional”** como su enfoque político estratégico para 2024, y este Debate General servirá como punto de partida para un año de acción.

Según el Instituto Internacional de Investigación para la Paz de Estocolmo, 56 Estados de todo el mundo estaban experimentando conflictos armados en 2023. La polarización política y el discurso de odio van en aumento. Los avances tecnológicos, como el equipo militar económico y de fácil producción, la guerra cibernética, la vigilancia con drones y la inteligencia artificial, así como una mayor competencia geopolítica e inestabilidad política, han resultado en conflictos más intensos y un rápido aumento de las muertes relacionadas con los conflictos. Muchos conflictos violan una amplia gama de derechos humanos y las partes frecuentemente incumplen sus obligaciones en virtud del derecho internacional humanitario. Las medidas unilaterales adoptadas por los Estados contra otros Estados sin autorización previa de la comunidad internacional siguen socavando la seguridad, la estabilidad y los medios de vida de las personas a nivel mundial, así como la credibilidad de las instituciones multilaterales. La creciente desigualdad, la falta de oportunidades económicas, especialmente entre los jóvenes, el extremismo, el nacionalismo y la violencia de género, así como la reducción del espacio democrático, contribuyen al aumento de la violencia.

La UIP fue fundada sobre la noción de que el diálogo es fundamental para la resolución pacífica de los conflictos. La comunidad parlamentaria mundial ha suscrito sistemáticamente esta opinión y ha confirmado su dedicación a trabajar para lograr estos objetivos. A lo largo de los años, los parlamentos y los parlamentarios han adoptado una serie de medidas conducentes a la paz y a un mejor entendimiento, incluido el establecimiento de grupos parlamentarios de amistad con otros países, la participación regular en diálogos parlamentarios y programas de intercambio, la promoción y defensa de los derechos humanos de otros parlamentarios y pedir a sus propios gobiernos que rindan cuentas de la implementación de los compromisos internacionales.

Los parlamentos y los parlamentarios, que representan a las personas de todos los ámbitos de la vida y tendencias políticas, se encuentran en la mejor posición para adoptar un enfoque integral en la resolución de conflictos y la consolidación de la paz.

Es responsabilidad de los parlamentos aprobar y modificar la legislación para proteger y empoderar a los ciudadanos de manera inclusiva. Las nociones de seguridad humana y seguridad colectiva constituyen herramientas valiosas que permiten a los parlamentos reorientar las políticas nacionales hacia las necesidades concretas de la población, con énfasis en el bienestar humano y la justicia social.



A nivel nacional, los conflictos surgen muy a menudo de las desigualdades económicas y la discriminación contra grupos enteros. Con sus poderes legislativo, presupuestario y de supervisión, los parlamentos deben defender a los más vulnerables y luchar contra la discriminación y el odio en todas sus formas. En particular, los parlamentos deben garantizar el empoderamiento de los jóvenes y las mujeres parlamentarias y asegurar que puedan participar y ejercer liderazgo en igualdad de condiciones en todas las áreas, incluido el fortalecimiento de la seguridad, la paz y la estabilidad internacional. El empoderamiento de las mujeres, la igualdad de género y la representación de los jóvenes son importantes no sólo para las cuestiones de equidad y derechos, sino también para fortalecer la gobernanza y establecer una paz duradera. Los parlamentos deben garantizar un marco jurídico sólido contra la violencia de género, incluida la violencia sexual, que incluya disposiciones sobre prevención, protección y apoyo a las víctimas, así como procesamientos y sanciones contra los perpetradores a los que están expuestos. La acción parlamentaria también es necesaria para luchar contra la corrupción y garantizar una mayor transparencia y rendición de cuentas en la asignación de los recursos públicos para que todos se beneficien equitativamente.

A nivel internacional, la diplomacia parlamentaria puede hacer una contribución importante a la prevención de los conflictos, las acciones de mediación y la consolidación de la paz. Las tensiones entre países y bloques regionales a menudo surgen de acciones tomadas por líderes en su propio interés sin involucrar al parlamento ni a la población en general. Como representantes del pueblo, los parlamentarios deben desempeñar con más vigor su papel legítimo en las relaciones internacionales, lo que incluye ayudar a prevenir situaciones de conflicto y mediar en estas situaciones en todo el mundo. Entre otras cosas, los parlamentos tienen una visión informada de las crisis pasadas y actuales y pueden abordarlas enfatizando la importancia del contexto local y fortaleciendo la participación ciudadana. Los parlamentarios, por su parte, no están sujetos a las limitaciones oficiales de los mandatos de negociación y pueden desempeñar un papel importante en el intercambio de mensajes políticos, el establecimiento de líneas de comunicación cuando las relaciones diplomáticas son limitadas o socavadas y la búsqueda de soluciones innovadoras. Los parlamentarios también están en buena posición para transmitir mensajes de coexistencia pacífica e involucrarse en mecanismos como el diálogo interreligioso.

Para mantener la paz y la seguridad internacionales es necesario un marco jurídico internacional fuerte y eficaz, centrado en las Naciones Unidas. Los parlamentos desempeñan un papel de liderazgo en la preservación y revitalización de este sistema, asegurando que el gobierno de su país respete el derecho internacional y asegurando la implementación de una amplia gama de tratados, instrumentos y pactos de paz internacionales. La contribución de los parlamentos a las deliberaciones globales y a los procesos de la ONU es esencial para una toma de decisiones inclusiva que tenga en cuenta las preocupaciones y los mejores intereses de los ciudadanos.

El Debate General de la 148ª Asamblea de la UIP brindará una oportunidad para que los Miembros de la UIP y otras delegaciones participantes evalúen el papel que los parlamentos pueden desempeñar en la prevención de conflictos y la consolidación de la paz a nivel nacional, regional e internacional. Se invita a las delegaciones a adoptar un enfoque prospectivo basado en las buenas prácticas y posibles soluciones y a reflexionar sobre las acciones que ellas mismas pueden tomar para aprovechar mejor la diplomacia parlamentaria para promover la paz y el entendimiento.

Se invitó a las delegaciones a considerar las siguientes áreas de reflexión:



- ¿Qué medidas pueden tomar usted y su parlamento para prevenir y combatir la polarización política, étnica, racial, generacional, cultural, religiosa y de género en su sociedad?
- ¿Qué valor añadido puede aportar su parlamento a los esfuerzos intergubernamentales para promover la paz y la seguridad internacionales?
- ¿Qué herramientas específicas se pueden utilizar para apoyar el diálogo interparlamentario por la paz?
- ¿Qué buenas prácticas ha desarrollado su parlamento en el ejercicio de la diplomacia parlamentaria?
- ¿Qué resultados ha obtenido su parlamento después de pedir cuentas al gobierno sobre la proliferación de armas o el cumplimiento de los compromisos internacionales?

**El texto de la intervención del diputado Cifuentes, fue del siguiente tenor:**

“Considero un acierto el tema del Debate General que nos convoca en esta oportunidad, en un marco idóneo por su relevancia mundial como es la Asamblea de la Unión Interparlamentaria (UIP).

Es para mí un orgullo poder dirigirme a ustedes en nombre de la delegación de Chile, mi país, para compartir algunas reflexiones respecto a los desafíos que enfrentamos como parlamentos, representantes de la pluralidad de nuestras sociedades, para tender puentes para hacer a este mundo un lugar más pacífico, más proclive al entendimiento mutuo, más capaz de lograr avanzar en objetivos de desarrollo humano sostenible que no dejen a nadie atrás.

Ese horizonte normativo para el planeta, que mueve nuestras convicciones éticas y políticas más profundas no es, lamentablemente, lo que encontramos en nuestro diario vivir.

Actualmente es el nuestro un mundo convulso, plagado de incertidumbres que preocupan a las personas, a sus familias, y, en general, a nuestros países, y enfrentado a amenazas de carácter transnacional que ponen en riesgo la paz y tranquilidad de nuestra convivencia e, incluso, el porvenir de la civilización humana.

Es un mundo atravesado por múltiples conflictos armados que, como señalan los convocantes, han llegado a más de una cincuenta el último año, y también por la intensificación de la polarización que divide y tensiona a nuestras sociedades.

No se trata de negar los conflictos que naturalmente emergen en la convivencia humana en sociedades cada vez más plurales y complejas. Como han enseñado los estudiosos de la “investigación para la paz” (*Peace Research*), la paz no implica ausencia de conflicto, sino del recurso a la violencia para resolverlo.

El conflicto siempre existe, las democracias los enfrentan a diario, pero no por eso la violencia es una fatalidad, en los parlamentos demostramos todos los días que con la paz se construyen instituciones que jamás renuncian al diálogo.

Esta es, precisamente, la misma filosofía que está en los orígenes de la UIP. Por eso, es éste un foro idóneo para este debate. Un debate que tuvo en su centro la promoción de la paz, abogando por métodos pacíficos para la solución de las controversias entre los países. Este compromiso fundacional de la UIP, pionera en el desarrollo de la diplomacia parlamentaria, ha continuado actualizándose a través de sus diversos comités y grupos de tareas que han abordado a través del diálogo y la diplomacia preventiva buena parte de los conflictos más agudos que enfrentamos en estos días como comunidad internacional.



Los parlamentos nacionales, a través de la UIP pero también mediante diversas iniciativas de colaboración a nivel regional e internacional, tenemos experiencia acumulada en el uso de la diplomacia parlamentaria para tender puentes y fomentar el entendimiento mutuo de las partes enfrentadas.

Nuestro carácter representativo de la ciudadanía con una perspectiva plural, pero también la mayor flexibilidad y amplitud de los contactos que podemos entablar entre nuestras sociedades, permite un diálogo más abierto, la generación de consensos amplios y la propuesta de soluciones innovadoras que, en no pocas ocasiones, han permitido reconducir situaciones de conflicto que parecían irresolubles, posibilitando la reducción de tensiones y, en su momento, salidas dialogadas y justas.

Junto a ello, el apego a las reglas del Derecho Internacional constituye un instrumento fundamental para fomentar la paz y la cooperación multilateral que permiten resolver de manera pacífica y justa nuestras diferencias. Es el respeto a un marco de derecho reconocido por unos y otros lo que permite recuperar la convivencia quebrantada.

Como parlamentarios de Chile, siempre hemos sostenido la tradición de política exterior de nuestro país que tiene por principios básicos, precisamente, el respeto irrestricto al Derecho Internacional y el uso de medios pacíficos para la solución de controversias. Más aún, el Congreso Nacional ha hecho uso de sus competencias legislativas y de fiscalización para garantizar que Chile honre sus compromisos internacionales.

Así, hemos controlado que, en democracia, las acciones del Gobierno de Chile, antes y ahora, se apegue al ordenamiento jurídico internacional, y hemos aprobado la ratificación de tratados clave como fue en su momento el Estatuto de Roma que creó la Corte Penal Internacional permitiendo la persecución universal de los crímenes internacionales más graves.

Pero la pacificación coyuntural, que logra un alto al enfrentamiento armado, no lo es todo. En efecto, como ha sostenido Naciones Unidas, se trata de construir y sostener la paz a través de “un proceso positivo, dinámico y participativo en que se promueva el diálogo y se solucionen los conflictos en un espíritu de entendimiento y cooperación mutuos”.

La diplomacia parlamentaria puede contribuir, y lo ha hecho en distintas ocasiones, a la reconstrucción post-conflicto aportando a asentar las instituciones democráticas y el diálogo social como condiciones habilitantes para el desarrollo que, a la vez, es un factor que permite consolidar una paz justa e inclusiva de todas las partes involucradas.

He ahí el carácter interdependiente entre paz y desarrollo que las Naciones Unidas han señalado una y otra vez, como también en la idea de paz positiva dentro de la “investigación para la paz”.

Más allá de la ausencia de conflicto, la paz tiene que ver con la existencia de condiciones de justicia y desarrollo que permitan atender las necesidades básicas de las personas.

A los parlamentos nos cabe un rol central en nuestras funciones de legislar, asignar recursos y controlar su buena utilización, para construir las condiciones de desarrollo humano sostenible que permiten prevenir, a largo plazo, la emergencia de conflictos violentos y, en su caso, superar desigualdades económicas y sociales en contextos que habían experimentado situaciones conflictivas.

Este vínculo estrecho entre paz y desarrollo está presente en la hoja de ruta de que nos hemos dotado como comunidad internacional, la Agenda 2030 de Desarrollo



Sostenible. Con ella se fijó un horizonte de compromisos económicos, sociales, políticos y medioambientales para un bienestar centrado en las personas.

Los parlamentos, estamos una vez más, convocados a ser protagonistas en su implementación, tanto en el ejercicio de nuestras competencias como identificando brechas, desafíos y buenas prácticas a través de la cooperación interparlamentaria en foros como esta Asamblea de la UIP.

No debemos olvidar que fuimos nosotros, en especial desde este espacio, quienes impulsamos la inclusión del ODS N°16 que aspira a lograr sociedades justas, pacíficas e inclusivas que reconoce que las instituciones democráticas sólidas y la paz social son condiciones habilitantes para conseguir el desarrollo humano.

En la construcción de sociedades pacíficas e inclusivas, a los parlamentos nos corresponde además un papel específico como representantes de las diferentes perspectivas y puntos de vista presentes en sociedades plurales.

Debemos trabajar sin pausa para ser espacios transparentes, representativos y accesibles a la ciudadanía, que fomenten el diálogo y logren intermediar en las tensiones entre distintos grupos sociales y sus puntos de vista. Es así como contribuiremos a reducir la polarización que hoy afecta a nuestras sociedades, reconstruir la convivencia y alcanzar acuerdos en función del bien común.

De esa forma podremos ser más legítimos y eficaces para enfrentar las amenazas transnacionales que, como el cambio climático, afectan el futuro de la humanidad.

Al modificar las condiciones ambientales se pueden generar riesgos para la paz al producirse olas de desplazados y migrantes climáticos cuya gestión requerirá de la cooperación internacional. Así está ocurriendo, por lo demás, con los importantes movimientos migratorios originados por los conflictos, la desigualdad y la falta de oportunidades que requieren de una gestión regular, segura y humana.

A eso nos hemos abocado desde la diplomacia parlamentaria en América Latina, convocando a la colaboración de los distintos foros e instituciones interparlamentarias en un diálogo político sobre migración que ha permitido intercambiar experiencias e identificar buenas prácticas.

Otro tanto debiéramos hacer ante el avance que ha experimentado el fenómeno del crimen organizado y el consiguiente incremento de la violencia. Se trata de una amenaza relevante para las personas, que han visto aumentar la sensación de inseguridad y, al mismo tiempo, pone en riesgo la paz social y la estabilidad institucional de los países a través de la diseminación de la corrupción. En consecuencia, representa una amenaza para la convivencia democrática, para la eficacia de las instituciones públicas y, en última instancia para el desarrollo humano sostenible.

El desafío de construir un mundo pacífico, en las relaciones entre los países y en la convivencia interna de nuestras sociedades, nos enfrenta con la verdadera razón de ser de nuestros parlamentos. Debemos representar a nuestros ciudadanos, encauzar sus demandas, generar confianza pública y generar acuerdos para el bien común que se plasme en el bienestar integral para todos. En ese camino, la diplomacia parlamentaria se ha mostrado como una formidable herramienta para generar sinergias y potenciar nuestros esfuerzos para un mundo en paz, justicia y prosperidad”.

El texto de la resolución sobre esta temática, se incluye en **anexo N°1**, al final de este informe.



-Asimismo, **dentro del Debate General, se llevó a cabo un segmento denominado “Responsabilidad de los parlamentos en cuanto al seguimiento de las resoluciones de la UIP”**, enfocado en 3 aspectos:

- 1.-La solidaridad parlamentaria para la defensa de los derechos humanos parlamentarios.
- 2.-Acción parlamentaria adoptada en el cambio climático.
- 3.-Compromiso parlamentario para la promoción de sociedades inclusivas, donde intervino el **diputado Undurraga** en los términos siguientes:

“La realidad mundial actual dista mucho de aquella que se comprometió a comienzos de este siglo con los Objetivos de Desarrollo del Milenio. La democracia, los derechos humanos, la preocupación medioambiental, el crecimiento y la justicia social, aparecían como dimensiones que podían armonizarse para construir un mundo mejor, que se vio materializado en el actual desafío de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Hoy resulta evidente, que estamos en un mundo mucho menos optimista que ese del año 2.000, por lo mismo, estoy convencido de que reforzar la resolución pacífica de conflictos, una agenda basada en el derecho internacional y el cumplimiento de los ODS, es un imperativo que debemos defender y promover no obstante el escenario adverso.

Chile no ha estado exento de estos problemas de aumento de la polarización y los conflictos sociales. Ejemplo de ello es la crisis social que enfrentó el país el año 2019. Sin embargo, independiente de las evaluaciones de las causas de las crisis y el debilitamiento de la política de los acuerdos, como parlamento, hemos respondido siempre respetando la institucionalidad democrática, lo que muestra la reserva de madurez y compromiso republicano de nuestro congreso, lo que no significa que no haya enormes diferencias.

Este escenario adverso también ha golpeado las fronteras de Chile, como de todos los países de América, fruto de la crisis humanitaria que atraviesan diversos países de la región fruto de los conflictos políticos, colapsos económicos, el crimen organizado y desastres naturales, que ha llevado a que millones de latinoamericanos se desplacen por el continente, muchos de manera irregular, lo que ha aumentado el flagelo del tráfico y trata de personas, y ha tensionado al límite las posibilidades de ayuda e integración de algunas naciones. Este es un desafío enorme que debemos abordar en conjunto, pues una resolución unilateral de los países, no soluciona el problema, sino que muchas veces lo agrava o los traslada a otras fronteras.

En este escenario adverso, si hay luces que permiten abrigar esperanzas. Desde el punto de vista de nuestras experiencias parlamentarias. Quizás el caso más exitoso de inclusión política, es el caso de la equidad de género. En el año 2015 se sancionó una ley que promovía la inclusión política de las mujeres al parlamento, que no obstante no garantizar cuotas, si obliga a tener como mínimo un 40% de candidatas.

Esto se ha materializado en que aumente la representación parlamentaria de las mujeres, de un 15% a 35%. Esto ha redundado en la conformación de una comisión permanente de Mujeres y Equidad de Género en ambas Cámaras, que de manera sostenida ha logrado avanzar en la inclusión plena de las mujeres. Ejemplo de ello, es la recién aprobada Ley Integral Contra la Violencia hacia las Mujeres, que representa una modernización no solo en lo referente a prevención, sanción y erradicación, sino que implementa un sistema integrado de información que facilita la protección efectiva de las mujeres víctimas o potenciales víctimas de violencia.



Finalmente, en el mismo sentido de promoción de la inclusión por parte del parlamento chileno, este ha venido trabajando en la integración de personas con capacidades diferentes, tanto en el ámbito educativo como laboral. Ejemplo de ello, es el enorme avance que representa la ley que incentiva la inclusión de personas con discapacidad al mundo laboral. Esto ha permitido el ejercicio de un derecho, como es al trabajo, de miles de personas que antes estaban excluidas.

En este sentido, la Cámara de Diputadas y Diputados, -recordando que el 21 de marzo fue el día internacional del Síndrome de Down- cuenta con un programa de inclusión que ha pretendido darle cabida y espacio de desarrollo a estas personas que tanto han aportado a la labor de la Corporación.

El programa surgió el 2012, tras un convenio de la Cámara, y la fundación Down 21.

A juicio de la coordinadora, la experiencia ha sido positiva y enriquecedora. De esta manera, la Cámara cumple con un compromiso por la inclusividad. El trabajo de este grupo de jóvenes, se ha visto favorecido, ya que las y los funcionarios los apoyan y son conocidos en la Cámara, porque además, están ubicados en puntos estratégicos desde el punto de vista de la visibilidad.

Cada uno de estos funcionarios se reconocen felices, inmensamente felices. Es que no podría haber tristeza en sus rostros porque trabajar es parte fundamental de las personas y ese valor ellos lo reconocen. De esta manera, cumplen funciones en aspectos culturales, en protocolo o comunicaciones. Este programa de la Cámara ha sido destacado a nivel nacional e internacional. Han tenido gran visibilidad, principalmente, en organizaciones españolas ligadas a la fundación Down 21”.

### **3.-PUNTOS DE URGENCIA**

Se presentaron 5 puntos de urgencia:

**-Sudáfrica:** “Creación de conciencia sobre las medidas provisionales de la CIJ para Israel en relación con los palestinos en Gaza y sobre la necesidad de tomar medidas urgentes sobre la crisis humanitaria en Gaza”. (470 votos a favor, 904 en contra y 237 abstenciones)

**-Israel:** “La liberación inmediata de los rehenes en Gaza”. Fue retirado.

**-Indonesia y Malasia:**” Diplomacia parlamentaria para la paz en Palestina”. Fue retirado.

**-Argentina:** “Elecciones libres, justas, transparentes y sin proscripciones: Hacia una transición democrática, ordenada y pacífica en Venezuela”. (225 a favor, 760 en contra y 626 abstenciones).

**-Dinamarca:** “Llamado a una acción urgente concerniente al conflicto en medio oriente.” (774 votos a favor, 471 en contra y 362 abstenciones).

**RESULTADO:** Ninguno alcanzó el quórum requerido.

### **4.-COMISIONES PERMANENTES.**

#### **-COMISIÓN DE PAZ Y SEGURIDAD INTERNACIONAL.**

**Participó el diputado Raúl Soto.**



Su agenda contempló la aprobación de las actas de la sesión anterior y del orden del día de la presente reunión, en los aspectos siguientes:

-Esta Comisión se abocó a analizar el proyecto de resolución sobre **“El impacto social y humanitario de los sistemas de armas autónomas y la inteligencia artificial”**

De esta manera, los co relatores dieron cuenta del Memorándum Explicativo, luego de lo cual se abrió un debate y se aprobó el texto definitivo para ser sometido al Plenario.

### **MEMORANDUM EXPLICATIVO.**

El texto del Memorándum presentado por los co-relatores Sra. M. Stolbizer (Argentina) y Sr. C. Lacroix (Bélgica), es del siguiente tenor:

1. La evolución de la humanidad hacia el bienestar global está estrechamente vinculada al progreso tecnológico y a las innovaciones destinadas a promover la paz, la seguridad, la democracia y los derechos humanos. El objetivo principal de estos avances debería ser reducir las desigualdades, mejorando el ejercicio universal de los derechos y libertades. Estas nuevas tecnologías, que aprovechan la transformación digital y la conectividad, incluyen Internet, big data, blockchain, robótica, drones, nanotecnología e inteligencia artificial (IA).

2. Aunque no existe una definición universal de IA, las definiciones más relevantes, en particular las de la ONU, la Comisión Europea y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), incluyen una gran cantidad de elementos comunes. Por lo tanto, la IA se considera más a menudo como una disciplina de la informática cuyo objetivo es crear máquinas y sistemas capaces de realizar tareas que se consideran que requieren inteligencia humana y capaces de realizar análisis y acciones de forma autónoma con vistas a alcanzar objetivos específicos. El desarrollo de la IA abre la puerta a una serie de innovaciones y proporciona inmensos beneficios en la era digital, pero también puede comprometer significativamente la seguridad y la capacidad de acción de los usuarios a escala global. De hecho, si bien la IA puede realizar tareas específicas con notable precisión, no puede replicar completamente la inteligencia y la creatividad humanas porque carece de conciencia y emociones. Esto plantea tres cuestiones éticas importantes que nuestras sociedades deben abordar: la protección de la vida privada y la vigilancia, los prejuicios, la discriminación, y el papel del juicio humano.

3. El proyecto de resolución tiene como objetivo examinar las profundas implicaciones del desarrollo de armas autónomas que puedan operar sin intervención humana, destacando los riesgos y consecuencias, particularmente desde una perspectiva social y humanitaria. El texto utiliza la definición proporcionada por el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) sobre los sistemas de armas letales autónomas (SAAL), es decir, sistemas capaces de seleccionar y atacar objetivos sin intervención humana y enfatiza la necesidad de preservar el control humano sobre las decisiones con graves consecuencias de los conflictos armados. Por lo tanto, la resolución plantea la preocupante cuestión de la utilización de la IA como arma y llama la atención sobre los desafíos para la paz, la seguridad internacional y la ética.

4. Desde la 146ª Asamblea de la UIP en marzo de 2023, durante la cual se adoptó el tema de los SAAL para esta resolución, los co-relatores Sra. M. Stolbizer (Argentina) y Sr. C. Lacroix (Bélgica) han emprendido varias iniciativas. En particular, llevaron a cabo un análisis en profundidad, organizaron reuniones, realizaron entrevistas con



expertos y consultaron a representantes de los Parlamentos Miembros de la UIP, así como a especialistas. También participaron en la audiencia de expertos organizada por la Comisión Permanente de Paz y Seguridad Internacional durante la 147ª Asamblea de la UIP en Luanda, en octubre de 2023, durante la cual recibieron contribuciones de varios expertos y homólogos de diferentes regiones del mundo, así como del Foro de Jóvenes Parlamentarios de la UIP.

5. La investigación preparatoria mostró que la comunidad internacional ha estado trabajando activamente en las complejas cuestiones relacionadas con los SAAL desde 2010. En los años transcurridos desde entonces, se han llevado a cabo debates sobre la Convención sobre la prohibición o restricción del uso de ciertas armas convencionales que pueden considerarse productoras de efectos nocivos excesivos o tener un impacto indiscriminado en las consecuencias jurídicas, éticas y humanitarias de los sistemas de armas autónomos. Los pasos importantes incluyen definir criterios de autonomía, reconocer la importancia del control humano y formular principios rectores en 2019. Estos avances han llevado a un creciente consenso sobre la necesidad de contar con un instrumento internacional vinculante que garantice que los aspectos éticos, legales y humanitarios sean tenidos en cuenta durante el desarrollo y utilización de armas autónomas.

6. A lo largo de 2023, los SAAL han estado en el centro de los debates a diferentes niveles:

-El Grupo de Expertos Gubernamentales de la Convención sobre Prohibiciones o Restricciones del Empleo de Ciertas Armas Convencionales que Puedan Considerarse Excesivamente Nocivas o de Efectos Indiscriminados ha afirmado que el derecho internacional humanitario (DIH) es aplicable a los SAAL, e indicó que en caso de incumplimiento del DIH, estas armas no deberían utilizarse. También destacó la necesidad de aplicar supervisión humana a los SAAL durante todo su ciclo de vida y formuló recomendaciones a los Estados para garantizar el cumplimiento de las reglamentaciones, en particular, con respecto a limitar los objetivos, limitar el uso y proporcionar la capacitación adecuada.

-Conferencias y resoluciones internacionales, como el Comunicado de Belén y la comunicación especial de la XXVIII Cumbre Iberoamericana han puesto de relieve la urgencia de negociar un instrumento internacional vinculante para regular la autonomía de los sistemas de armas.

La Resolución 2485/2023 de la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa destaca el papel central de la supervisión humana para garantizar el respeto del DIH y los derechos humanos.

La campaña para detener los robots asesinos y el Grupo de Expertos de Alto Nivel sobre IA de la Comisión Europea han pedido un instrumento jurídicamente vinculante, enfatizando la importancia de la intervención y el control humano en el campo de la IA. Varios relatores especiales de la ONU, el CICR y la sociedad civil han expresado preocupación por los peligros potenciales de las armas autónomas.

El Secretario General de la ONU, Antonio Guterres, ha pedido un tratado para prohibir los robots asesinos para 2026, destacando la inaceptabilidad moral y política de las máquinas que toman decisiones de vida o muerte. Instó a los Estados a adoptar regulaciones sobre la IA que sean consistentes con el DIH, destacando la dualidad de la IA, cuyas aplicaciones pueden ser tanto positivas como potencialmente devastadoras.

La resolución A/RES/78/241 adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en diciembre de 2023, con 152 países a favor, refleja el consenso global sobre la urgencia de abordar los problemas que plantean los SAAL. La resolución solicita



las opiniones de los Estados Miembros, las organizaciones internacionales, el CICR, la sociedad civil, la comunidad científica y la industria para su consideración en la 79ª Sesión de la Asamblea General.

7. En general, la resolución tiene como objetivo permitir que los parlamentos contribuyan activamente al desarrollo de marcos éticos y legales aplicables a las armas autónomas. Destaca el papel crucial desempeñado por los parlamentos en la resolución de los problemas planteados por los SAAL y pide una movilización urgente y activa de los parlamentarios, instándolos a desarrollar una legislación nacional que tenga en cuenta los aspectos éticos, jurídicos, humanitarios y de seguridad y que prohíba en particular la utilización de los SAAL contra objetivos humanos o contra objetivos en los que haya seres humanos presentes.

8. En el preámbulo, los co-relatores presentan el estado actual de la situación y se oponen a la utilización de los SAAL haciendo referencia al DIH e invocando su potencial ilegalidad, así como sus posibles violaciones de las normas éticas. La resolución advierte sobre los peligros de una falta de control y regulación a nivel internacional, que podría dar lugar a violencia sin juicio humano. La escalada del dominio militar por parte de los Estados altamente militarizados que utilizan inteligencia artificial y procesamiento algorítmico se considera un riesgo para la estabilidad global, que probablemente conducirá a una mayor desestabilización y graves consecuencias para la seguridad internacional.

9. La resolución también destaca que el posible uso no autorizado de los SAAL por parte de grupos armados no estatales y grupos criminales organizados plantea una amenaza a la seguridad global, y considera a los SAAL como posibles armas de destrucción masiva en ciernes. Las obligaciones de los Estados se extienden más allá del uso de los SAAL y se extienden a todo el proceso de investigación y creación, exigiendo salvaguardias para el seguimiento, las pruebas y la verificación. La resolución también recuerda la necesidad de garantizar un control integral durante todo el ciclo de vida de las nuevas armas, haciendo hincapié en la supervisión humana, los controles necesarios y el sentido de responsabilidad.

10. El texto concluye enfatizando la necesidad de gestionar la tecnología de manera responsable, asegurando que contribuya al progreso sin amenazar la paz, la seguridad internacional o la estabilidad global. El DIH tiene como objetivo limitar el sufrimiento causado por la guerra, reconociendo el derecho de los combatientes a elegir sus medios y métodos de guerra, pero dentro de los límites del derecho internacional aplicable. La Convención sobre Prohibiciones o Restricciones del Empleo de Ciertas Armas Convencionales que Puedan Considerarse Excesivamente Nocivas o de Efectos Indiscriminados tiene como objetivo restringir o prohibir ciertas armas que causan sufrimientos indebidos o tienen efectos indiscriminados, y subraya la importancia de los compromisos internacionales anteriores.

11. La parte operativa de la resolución alienta a los parlamentos a promover negociaciones internacionales sobre un instrumento vinculante para regular los SAAL, garantizando el respeto del derecho internacional y los principios éticos. Se recomienda colaborar con diversas partes interesadas, incluida la industria de defensa, la sociedad civil y el mundo académico, para comprender e implementar salvaguardias con respecto a la IA y los SAAL.

12. Los parlamentos están llamados a desempeñar un papel clave para responsabilizar a sus gobiernos por los SAAL, garantizar la transparencia con respecto al desarrollo de estas armas y promover acciones concretas para abordar estos desafíos. La resolución también destaca la importancia de abordar el impacto desproporcionado de los SAAL en grupos específicos, incluidas las mujeres y las personas históricamente excluidas.



13. Finalmente, la resolución propone medidas como definir las responsabilidades de los desarrolladores, establecer legislación para prevenir usos ilegales, así como promover la conciencia y el intercambio de buenas prácticas sobre los SAAL entre Estados y dentro de las redes parlamentarias y foros internacionales relevantes. Para ello, el texto invita a la UIP a mantenerse informada y movilizarse sobre la cuestión de los SAAL.

El proyecto de resolución presentado por los co-relatores, Sra. M. Stolbizer (Argentina) y Sr. C. Lacroix (Bélgica), fue del siguiente tenor:

#### **La 148ª Asamblea de la Unión Interparlamentaria,**

1) *Consciente* de que las nuevas tecnologías representan una amenaza real para la paz y la seguridad internacionales y plantean nuevas preguntas sobre el papel del hombre en la guerra, que para regular la autonomía de los sistemas de armas es necesario comprender plenamente el impacto de dicha autonomía, y que el proceso de toma de decisiones y control por parte de los seres humanos debe tener en cuenta todas las consecuencias éticas, jurídicas, humanitarias y de seguridad,

2) *Tomando nota* de la definición establecida por el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR), según la cual la expresión "sistemas de armas autónomos letales (SAAL)" incluye cualquier sistema de armas cuyas funciones esenciales tengan autonomía, a saber, que puedan seleccionar (es decir, buscar, detectar, identificar, rastrear o seleccionar) y atacar (es decir, usar la fuerza, neutralizar, dañar o destruir) objetivos sin intervención humana,

3) *Notando* que los SAAL, también llamados "robots asesinos", no se refieren a los sistemas teledirigidos cuyo control está siempre asegurado por humanos, ni a los sistemas automatizados en los que un proceso haya sido previamente programado de modo que su acción sea completamente predecible,

4) *Preocupada* porque la falta de control y regulación internacionales precisos sobre el uso de los SAAL podría permitir a los operadores infligir violencia sin tener que rendir cuentas, debido a la falta de juicio y supervisión humanos, posibilidades de intervención oportuna o mecanismos para desactivar el uso de la fuerza,

5) *Preocupada también* porque a través de la investigación y la inversión en tecnologías militares sofisticadas, incluida la inteligencia artificial (IA) y el procesamiento algorítmico de datos, los países fuertemente militarizados podrían obtener una ventaja significativa en su capacidad para librar guerras y amplificar los desequilibrios de poder en todo el mundo, lo que aumenta los riesgos para la paz y la seguridad internacionales,

6) *Plenamente conscientes* de que los SAAL probablemente se conviertan en futuras armas de destrucción masiva, en la medida en que combinan dos características específicas de este tipo de armas: la capacidad de causar daños masivos y la ausencia de control humano que les permita garantizar que no dañan a la población civil,

7) *Profundamente preocupada* porque los SAAL podrían ser utilizados por grupos armados y otros actores no estatales para socavar la seguridad nacional, regional y global, lo que tendría graves implicaciones sociales y humanitarias,

8) *Alarmada* por la evidencia de que el reconocimiento facial y los algoritmos automatizados de toma de decisiones contienen sesgos inherentes que perpetúan la discriminación racial y de género y las injusticias contra las personas socioeconómicamente desfavorecidas, vulnerables y con discapacidades, y que los robots asesinos podrían programarse deliberadamente para atacar a las personas con



ciertas "características" o marcadores de identidad, como raza, género o tipos de comportamiento,

9) *Recordando* la obligación derivada del derecho internacional humanitario (DIH) de que el derecho de las partes en un conflicto a elegir sus métodos y medios de guerra no es ilimitado, tal como se establece en el párrafo 1 del artículo 35 del Protocolo Adicional I a los Convenios de Ginebra de 1949 relativo a la protección de las víctimas de los conflictos armados internacionales, y según lo dispuesto por el derecho internacional consuetudinario, así como la obligación establecida en el artículo 36 del Protocolo Adicional I, que exige a los países llevar a cabo una revisión legal de todas las nuevas armas, nuevos medios y nuevos métodos de guerra, con el fin de determinar si su uso está prohibido por el derecho internacional,

10) *Teniendo presente* que en 2010, el informe del Relator Especial de las Naciones Unidas sobre las ejecuciones extrajudiciales, sumarias o arbitrarias llamó la atención de la comunidad internacional sobre la cuestión de los robots autónomos letales y la protección de la vida y que, desde 2013, las Altas Partes Contratantes en la Convención sobre Prohibiciones o Restricciones del Empleo de Ciertas Armas Convencionales que Puedan Considerarse Excesivamente Nocivas o de Efectos Indiscriminados, un instrumento clave del DIH, está liderando los debates sobre la cuestión y han creado en 2016 un Grupo de Expertos Gubernamentales de composición abierta encargado de estudiar las cuestiones relativas a los SAAL, que se ha reunido anualmente desde entonces y es responsable de informar a la Séptima Conferencia de Examen de Convención sobre Prohibiciones o Restricciones del Empleo de Ciertas Armas Convencionales que Puedan Considerarse Excesivamente Nocivas o de Efectos Indiscriminados, prevista para 2026,

11) *Recibiendo con satisfacción* que, durante sus reuniones de 2023, el Grupo de Expertos Gubernamentales destacó la necesidad de anticipar los avances tecnológicos en materia de SAAL, pidiendo el estricto cumplimiento del DIH durante todo el ciclo de vida de estos sistemas, recordando la necesidad de establecer límites a los objetivos y parámetros operativos, proporcionando al mismo tiempo una formación integral a los operadores humanos y afirmando enfáticamente que no se debe implementar ningún sistema basado en los SAAL que no cumpla con el derecho internacional,

12) *Notando* que el Grupo de Expertos de Alto Nivel sobre Inteligencia Artificial de la Comisión Europea destacó, en las Directrices Éticas para una IA Confiable de 2019, la importancia del "control humano de la acción" en el campo de la IA y el hecho de que los países deben adoptar regulaciones internas sobre el uso de la IA que cumplan con el DIH, es decir, ser capaces de preservar el control y el juicio humano en las aplicaciones de IA y aprendizaje automático respecto de tareas incluidas en decisiones que pueden tener consecuencias graves para la vida de las personas, lo que implica rechazar (o prohibir) la utilización de los SAAL,

13) *Tomando nota* de la adopción de la resolución 78/241 de la Asamblea General de las Naciones Unidas en diciembre de 2023, que, entre otras cosas, solicita al Secretario General de la Organización que presente un informe sustantivo sobre la cuestión, que refleje todas las opiniones expresadas por los Estados Miembros y los Estados observadores sobre las formas de actuar respecto de las cuestiones y preocupaciones que estos sistemas plantean en diferentes niveles, y de invitar a las organizaciones internacionales y regionales, el CICR, la sociedad civil, la comunidad científica y la industria a compartir sus puntos de vista,

14) *Reconociendo* que, desde 2018, el Secretario General de la ONU ha afirmado repetidamente que los SAAL son políticamente inaceptables y moralmente repugnantes y ha pedido su prohibición según el derecho internacional, y que durante



la presentación de la Nueva Agenda para la Paz de cara a la Cumbre del Futuro de 2024, pidió además a los Estados que adopten, de aquí a 2026, un instrumento jurídicamente vinculante destinado a prohibir los SAAL que operen sin control o supervisión humana y a regular todos los demás tipos de sistemas de armas autónomos.

15) *Reconociendo también* que el Relator Especial de las Naciones Unidas sobre las ejecuciones extrajudiciales, sumarias o arbitrarias, el Relator Especial de las Naciones Unidas sobre los derechos de las personas con discapacidad, el Relator Especial de las Naciones Unidas sobre las formas contemporáneas de racismo, el Relator Especial de las Naciones Unidas sobre la lucha contra el terrorismo y los derechos humanos, el CICR, la sociedad civil, incluso a través de la Campaña para detener a los robots asesinos, la comunidad científica y el mundo académico se han sumado al llamamiento lanzado por el Secretario General de la ONU a favor de una prohibición mundial de los SAAL,

16) *Teniendo presente* que muchos países y grupos de países ya han pedido el establecimiento de un instrumento vinculante para regular, limitar y/o prohibir la utilización de los SAAL,

17) *Reconociendo* que se necesitan medidas urgentes y concretas para desarrollar un instrumento internacional jurídicamente vinculante, especialmente porque ya se han utilizado sistemas independientes en países como Afganistán, Azerbaiyán y Ucrania, en detrimento de la vida de las personas, y que el desarrollo y utilización de estos sistemas solo aumentarán con el tiempo,

18) *Considerando* los objetivos y principios consagrados en la Carta de las Naciones Unidas, el derecho internacional de los derechos humanos y el DIH y sus principios, basados en los principios de humanidad, los imperativos de la conciencia pública y las consideraciones éticas,

19) *Reafirmando* el compromiso de respetar los principios de previsibilidad y proporcionalidad establecidos en el DIH, en la medida en que la caja negra de la IA podría obstaculizar la capacidad de los Estados para cumplir con estos principios,

20) *Profundamente preocupada* porque cuanto más esperen los países para regular el desarrollo, la producción, el despliegue y la transferencia de los sistemas de armas autónomos, más probable será que estos sistemas puedan circular en un mercado no regulado,

21) *Subrayando* que los parlamentos tendrán un papel importante que desempeñar en la sensibilización sobre las consecuencias sociales, humanitarias, legales y éticas de la utilización de los SAAL y en ayudar al ejecutivo a redactar el texto de un instrumento jurídicamente vinculante destinado a regular y prohibir estos sistemas,

1. *Insta* a los parlamentos y los parlamentarios a participar rápida y activamente en el debate sobre la amenaza que representan los SAAL para la paz y la seguridad;

2. *Insta encarecidamente* a los parlamentos a desarrollar una legislación nacional sobre la regulación de los SAAL que tenga en cuenta todas sus implicaciones éticas, jurídicas, humanitarias y de seguridad, y que incluya la prohibición de los SAAL que operen sin control o supervisión humana y que no puedan utilizarse para cumplir con el DIH;

3. *Invita* a los parlamentos que insten a sus gobiernos a negociar un instrumento jurídicamente vinculante que incluya prohibiciones y regulaciones sobre la autonomía de los sistemas de armas, con el fin de garantizar el respeto del derecho internacional, en particular el DIH, y las consideraciones éticas, así como la prevención del impacto sobre la paz y la seguridad que implica la autonomía de los sistemas de armas;



4. *Invita también* a los parlamentos a instar a sus gobiernos a comunicar al Secretario General de las Naciones Unidas sus opiniones sobre las formas de actuar sobre las cuestiones y preocupaciones planteadas por los SAAL, de conformidad con la resolución 78/241 adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en diciembre de 2023;
5. *Recomienda* que los parlamentos y los parlamentarios trabajen con las partes interesadas pertinentes, incluidos los profesionales de la defensa, la sociedad civil y el mundo académico, para comprender, evaluar y establecer salvaguardias en relación con la IA y los sistemas de armas autónomos;
6. *Alienta* a los parlamentos a reevaluar periódicamente el papel de las tecnologías de vigilancia masiva en la sociedad, con el fin de evitar que estas tecnologías ejerzan presiones unilaterales sobre todos los ciudadanos y otorguen poderes desproporcionados a las partes responsables de la vigilancia cuando operan sin un control adecuado, y a mejorar el hardware y los algoritmos de reconocimiento conocimiento facial que contribuyen directamente al rápido despliegue de los SAAL;
7. *Insta* a los parlamentos y los parlamentarios a desempeñar un papel decisivo para exigir las cuentas a sus gobiernos en relación con los SAAL, con el fin de garantizar la buena gobernanza de estas armas, en particular en lo que respecta al imperativo del control humano, así como la transparencia en lo que respecta a su diseño, desarrollo, operación, regulación y control, y fomentar acciones concretas por parte del ejecutivo y, más ampliamente, de la sociedad;
8. *Invita* a los parlamentos que insten a sus gobiernos a establecer normas universalmente vinculantes para los fabricantes, exportadores e importadores para garantizar que los algoritmos pre-programados utilizados en los sistemas de armas autónomos no promuevan ni exacerben la discriminación;
9. *Insta* a los parlamentos a pedir a sus gobiernos que definan claramente sus responsabilidades y las del sector privado y la sociedad civil con respecto a los sistemas de armas autónomos, y a que adopten la legislación que garantice que estos sistemas no caigan en manos de delincuentes o de grupos no estatales que operan al margen de la ley;
10. *Alienta* a los parlamentos y los parlamentarios a promover el intercambio de las buenas prácticas pertinentes entre los Estados, teniendo debidamente en cuenta las normas de seguridad nacional y las restricciones comerciales aplicables a la información privada;
11. *Recomienda* que los parlamentos y los parlamentarios asignen presupuestos para financiar planes, programas, proyectos y medidas destinadas a sensibilizar sobre la necesidad de prevenir, regular, controlar y hacer cumplir los derechos humanos, así como las garantías vinculadas a los SAAL;
12. *Pide* la adopción de medidas para garantizar una perspectiva de género y multidimensional, basada en la Resolución 1325 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, cuando se debatan los SAAL y las estrategias militares que utilizan la IA, así como para resaltar y abordar el impacto desproporcionado que los SAAL pueden tener en grupos específicos, incluidas las mujeres y las personas históricamente excluidas y marginadas;
13. *Pide* a las redes parlamentarias pertinentes y a los Observadores Permanentes de la UIP que incluyan los SAAL en la agenda de sus reuniones e informen a la UIP sobre su trabajo y sus conclusiones sobre el tema;
14. *Invita* a la UIP, a través de su Comisión Permanente y sus órganos especializados competentes, a mantenerse al tanto de la cuestión y a organizar durante la 151ª



Asamblea un panel de debate con las redes parlamentarias pertinentes y los Observadores Permanentes de la UIP, con el fin de hacer un balance de la situación antes de la fecha límite de 2026 fijada por el Secretario General de las Naciones Unidas para la adopción de un instrumento jurídicamente vinculante sobre los SAAL;

15. *Sugiere* compilar, tras los debates antes mencionados, un conjunto de buenas prácticas sobre la utilización de la IA en los sectores militar y de seguridad;

16. *Invita* a la UIP a comunicar al Secretario General de las Naciones Unidas esta resolución y otros informes y publicaciones relacionados con los SAAL para que puedan ser incluidos en el informe mencionado en la resolución 78/241 adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en diciembre de 2023.

En su intervención el **Diputado Soto** puntualizó “que este tema debe ser enfocado sobre la base de un doble consenso: un **consenso mundial**, que debe definir acuerdos y normas claras sobre limitación de uso de estos sistemas de armas y de aplicaciones atentatorias contra la dignidad humana. Del mismo modo, aseguró que debe haber un compromiso efectivo de cooperación global que garantice el respeto de los derechos humanos y de una ética humanitaria en la fabricación y uso de armas y mecanismos informáticos en materia de defensa. Asimismo debe concebirse un **consenso interno** (a nivel de cada Estado) en materia de fiscalización efectiva del área de defensa; legislar para regular esta materia, con base a un compromiso concreto con los derechos del hombre y la seguridad de los habitantes de cada nación.

Concluyó expresando que lo que está en juego es algo tan serio como el resguardo del equilibrio estratégico internacional, la paz mundial y la preservación de la especie, lo que requiere un permanente esfuerzo y compromiso regulatorio por parte de la comunidad parlamentaria global.”

-En cuanto a los trabajos a desarrollar a futuro, se analizaron propuestas de temas de estudio y de los co-relatores que estarían a cargo de la redacción del proyecto de resolución sobre el tema elegido.

-Se llevó a cabo la elección de la mesa de la Comisión.

**El texto de la resolución finalmente aprobada se adjunta en Anexo N°2.**

**-COMISION DE DESARROLLO SOSTENIBLE.**

**Concurrieron la diputada Marcia Raphael y el diputado Harry Jürgensen.**

La agenda contempló la aprobación de las actas de la sesión anterior y del orden del día de la presente reunión.

-Esta Comisión se abocó a analizar el proyecto de resolución sobre “***Alianzas para la acción climática: promover el acceso a una energía verde asequible y alentar la innovación, la responsabilidad y la equidad***”

De esta manera, los co relatores dieron cuenta del Memorándum Explicativo, luego de lo cual se abrió un debate y se aprobó el texto definitivo para ser sometido al Plenario.

Ambos textos, preparados por los corelatores Sra. M. Al Suwaidi (Emiratos Árabes Unidos), Sr.S.Patra (India) y Sra. L. Vasylenko (Ucrania), se adjuntan a continuación.



## MEMORANDO EXPLICATIVO

“El Informe de Síntesis de la Sexta Evaluación (AR6) del Grupo Intergubernamental sobre Cambio Climático (IPCC) resume el estado del conocimiento sobre el cambio climático, sus consecuencias y riesgos a gran escala y las respuestas en términos de mitigación y adaptación.

El Informe refuerza la opinión científica de que el CO<sub>2</sub> es el principal gas de efecto invernadero, cuyas emisiones deben reducirse drásticamente. El Informe afirma que por cada 1.000 GtCO<sub>2</sub> emitidas a la atmósfera debido a la actividad humana, la temperatura de la superficie global aumenta 0,45°C (la mejor estimación, dentro de un rango probable de 0,27 a 0,63°C). El balance de los presupuestos de carbono a principios de 2020 era de 500 GtCO<sub>2</sub> con un 50% de probabilidad de calentamiento global limitado a 1,5°C y de 1.150 GtCO<sub>2</sub> con un 67% de probabilidad de calentamiento global limitado a 2°C. Lograr cero emisiones netas de CO<sub>2</sub> o gases de efecto invernadero requiere principalmente reducir significativa y rápidamente las emisiones brutas de CO<sub>2</sub>, así como las emisiones de gases de efecto invernadero distintos de estos últimos.

El informe afirma con gran confianza que la cooperación internacional es un elemento esencial para lograr de manera ambiciosa la mitigación del cambio climático, la adaptación y el desarrollo resiliente. Una cooperación internacional reforzada contribuye a un desarrollo resiliente frente al cambio climático, en particular movilizando y fortaleciendo el acceso a la financiación, en particular financiación de bajo costo para los países en desarrollo, regiones, sectores o grupos vulnerables, y alineando los flujos financieros para la acción climática de manera que sean coherentes con los niveles de ambición y las necesidades de financiación.

El calentamiento global es un problema global colectivo que sólo puede resolverse mediante la cooperación internacional basada en procesos multilaterales, en particular y principalmente bajo los auspicios de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC). Por lo tanto, la acción climática de cada país debe basarse en el principio de equidad y de responsabilidades y capacidades respectivas comunes pero diferenciadas, tal como está consagrado en el artículo 3.1 de la Convención.

La población mundial está creciendo a un ritmo sin precedentes, lo que lleva a un crecimiento exponencial de la demanda mundial de energía. Se espera que esto aumente incluso más rápido que la población. Para satisfacer esta demanda en constante aumento y proteger el clima, avances tecnológicos decisivos han permitido controlar las emisiones y aprovechar la energía procedente de fuentes alternativas.

Dado que controlar las emisiones de carbono es esencial para combatir el cambio climático, la energía renovable es una buena manera de satisfacer la demanda de energía sin degradar el ecosistema. Además de la sostenibilidad ambiental, la energía renovable ofrece otro beneficio: la capacidad de proporcionar energía incluso a las personas más desfavorecidas que viven en lugares remotos donde aún no hay fuentes de energía no renovables disponibles.

La conciencia sobre la necesidad de fomentar el despliegue de energías renovables ha aumentado drásticamente en los últimos años. Más países, ya sean desarrollados o en desarrollo, están promoviendo políticas de despliegue de energía renovable. Los parlamentos desempeñan un papel vital en la adopción de políticas verdes y el seguimiento de las políticas gubernamentales que impactan el clima, incluido el presupuesto. Esta resolución insta a los parlamentos a aumentar la conciencia pública sobre el papel de los parlamentarios en la lucha contra el cambio climático a través de sus herramientas legislativas y de seguimiento.



El Acuerdo de París fortalece la respuesta global al cambio climático. Los resultados de las Conferencias sobre el Cambio Climático resaltan la importancia crítica de que las Partes reduzcan de manera inmediata, significativa, rápida y sostenible las emisiones globales de gases de efecto invernadero en todos los sectores relevantes, incluso mediante el aumento de la proporción de energía renovable y de bajas emisiones, asociaciones para una transición energética justa y otras iniciativas de cooperación. Se recomienda encarecidamente a los parlamentos que cooperen con otros parlamentos regionales e internacionales para compartir conocimientos, buenas prácticas y políticas relacionadas con el desarrollo sostenible y la transferencia de tecnologías limpias.

Al preparar este proyecto de resolución, los co-relatores tuvieron en cuenta las contribuciones de los colegas de diferentes regiones del mundo expresadas con ocasión de la 147ª Asamblea de la UIP en Luanda.

En vista de todo lo anterior, los co-relatores han redactado este proyecto de resolución en torno a la idea de crear alianzas más sólidas para la acción climática y garantizar la innovación y la equidad. La resolución enfatiza la necesidad de crear conciencia entre los parlamentarios sobre su papel y las herramientas a su disposición para contribuir eficazmente a la acción climática. Reconoce el papel y la responsabilidad de los parlamentarios a la hora de proteger a las generaciones futuras y cerrar la brecha entre todas las partes interesadas involucradas en la lucha contra el cambio climático”.

#### **PROYECTO DE RESOLUCIÓN:**

La 148ª Asamblea de la Unión Interparlamentaria,

- 1) *Recordando* los objetivos del Acuerdo de París para fortalecer la respuesta global al cambio climático y los resultados de las Conferencias de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (COP), que subrayan la importancia crítica de reducir de manera inmediata, significativa, rápida y sostenible las emisiones globales de gases de efecto invernadero en todos los sectores pertinentes, en particular mediante el aumento de la proporción de energías renovables y de bajas emisiones, asociaciones para una transición energética justa y otras iniciativas de cooperación, teniendo en cuenta las situaciones nacionales,
- 2) *Recordando también* la resolución de la UIP, *Cambio climático: no crucemos la línea*, adoptada en ocasión de la 139ª Asamblea de la UIP, el *Plan de Acción Parlamentario sobre el cambio climático* que el Consejo Directivo de la UIP aprobó en su 198ª Sesión (2016) y el documento final de la Reunión Parlamentaria realizada en ocasión de la COP28,
- 3) *Notando* la importancia de fortalecer las asociaciones entre todos los países, parlamentos e instituciones (gubernamentales, no gubernamentales e interparlamentarias) con miras a combatir el cambio climático, de lo contrario las consecuencias de este último serán inevitables,
- 4) *Recordando* el *Consenso de los Emiratos Árabes Unidos* de la COP28, que podría convertirse en una referencia en términos de asociaciones para la acción climática en la medida en que proporciona una respuesta a la evaluación global, propone un plan destinado a colmar las lagunas en la implementación para 2030, pide a las Partes que se comprometan a abandonar los combustibles fósiles para lograr emisiones netas cero y contiene un nuevo objetivo específico destinado a triplicar las capacidades de producción de energía renovable y duplicar la tasa de mejora de la eficiencia energética para 2030,



- 5) *Recordando también* el objetivo principal de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) de promover políticas y acciones para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero con el fin de reducir el calentamiento global,
- 6) *Considerando* que el Acuerdo de París estableció mecanismos y procedimientos para que los países definan sus contribuciones determinadas a nivel nacional (CDN) para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y que la mayoría de los países del mundo presentaron sus CDN en sucesivas reuniones de la COP,
- 7) *Acogiendo con satisfacción* el lanzamiento en la reunión de la COP26 en Glasgow del Pacto Mundial sobre el Metano, que se basa en datos científicos sólidos y contiene el compromiso de reducir las emisiones de metano en al menos un 30 % para 2030,
- 8) *Notando* que actualmente más de 150 países han firmado el Pacto Mundial sobre el Metano, y *reconociendo* que sólo reduciendo drásticamente las emisiones de metano durante la presente década será posible mantener el rumbo para evitar un aumento de la temperatura media en la atmósfera que supere el objetivo de 1,5°C,
- 9) *Teniendo presente* que, aunque sólo representa el 15% de los gases de efecto invernadero, el metano participa en torno a un tercio del calentamiento global y retiene 80 veces más calor que el dióxido de carbono, aunque se disipa en la atmósfera en cuestión de décadas, en lugar de siglos, al igual que el dióxido de carbono,
- 10) *Considerando* que los parlamentos desempeñan un papel fundamental en el seguimiento de las políticas gubernamentales en materia ambiental, así como en la implementación de las leyes y reglamentos correspondientes,
- 11) *Considerando también* que numerosas iniciativas parlamentarias abordan la necesidad de una acción climática urgente, incluida una plataforma parlamentaria que se está estableciendo sobre la acción climática para combatir las emisiones de metano,
- 12) *Reconociendo* que es esencial controlar las emisiones de carbono para abordar el cambio climático y que la energía renovable es una buena manera de satisfacer la demanda de energía sin degradar el ecosistema, al tiempo que proporciona sostenibilidad ambiental y la ventaja adicional de poder proporcionar energía incluso a las personas más desfavorecidas que viven en lugares remotos donde aún no hay fuentes de energía no renovables disponibles,
- 13) *Reconociendo también* que los conflictos armados tienen consecuencias considerables sobre el clima, porque causan la emisión de grandes cantidades de dióxido de carbono y otros gases de efecto invernadero en la atmósfera y provocan la destrucción de ecosistemas que albergan vegetación vital que captura y absorbe las emisiones de la atmósfera,
- 14) *Reconociendo además* que la necesidad de fomentar el despliegue de energías renovables ha aumentado dramáticamente en los últimos años y que cada vez más países, tanto desarrollados como en desarrollo, están promoviendo y adoptando políticas en este sentido,
- 15) *Acogiendo con satisfacción* la Declaración de los Jefes de Estado y de Gobierno del G20 en Nueva Delhi, que hace hincapié en acelerar las transiciones energéticas limpias, sostenibles, justas e inclusivas a un costo asequible utilizando diferentes métodos, para lograr un crecimiento fuerte, sostenible, equilibrado e inclusivo y para alcanzar los objetivos climáticos,
- 16) *Enfatizando* la necesidad de reducir de manera significativa, rápida y sostenible las emisiones de gases de efecto invernadero en línea con las trayectorias que conducen a un aumento de la temperatura de 1,5°C, como se menciona en la decisión



sobre el primer balance global adoptado en la COP28, triplicando las capacidades de producción de energía renovable y duplicando la tasa media anual de mejora de la eficiencia energética para 2030, todo ello a nivel mundial,

17) *Reconociendo* la necesidad de apoyar a los países en desarrollo en su transición hacia economías bajas en carbono,

18) *Subrayando* que el acceso a la tecnología y a la financiación de bajo costo es esencial para la transición energética de los países en desarrollo,

19) *Abogando* por un enfoque colectivo destinado a promover la transferencia de tecnologías, el intercambio de conocimientos y el cultivo de soluciones innovadoras,

20) *Observando* que la población mundial está aumentando a un ritmo sin precedentes y que esto ha llevado a un crecimiento exponencial de la demanda de energía a nivel mundial, a un ritmo que probablemente sea incluso más rápido que el del aumento de la población,

21) *Consciente* de que, para hacer frente a esta demanda cada vez mayor de energía y proteger el clima, se han realizado avances decisivos en el diseño de tecnologías para controlar las emisiones y aprovechar la energía procedente de fuentes alternativas,

22) *Reconociendo* la importancia de promover nuevas soluciones de almacenamiento de energía química, adaptadas a la diversidad de fuentes de energía renovables y satisfaciendo las necesidades energéticas en constante evolución de una población en crecimiento,

23) *Promoviendo* la armonización del hidrógeno y las normas sobre hidrógeno de bajas o nulas emisiones con miras a impulsar la colaboración global, facilitar el comercio y estimular la innovación, que tiene el potencial de permitir economías de escala, promover la transferencia de tecnología y acelerar la transición hacia fuentes de energía más limpia y alcanzar el potencial de las energías renovables,

24) *Acogiendo con satisfacción* las iniciativas de colaboración adoptadas en favor del acceso universal a la energía por la Alianza Solar Internacional, una plataforma de colaboración orientada a la acción impulsada por sus miembros que tiene como objetivo aumentar el despliegue de tecnologías que explotan la energía solar para abrir el acceso a la energía, garantizar la seguridad energética y estimular la transición energética en sus países miembros,

25) *Reconociendo* el papel crucial de las interconexiones de redes, la infraestructura energética resiliente y la integración regional/transfronteriza de los sistemas energéticos para mejorar la seguridad energética, impulsar el crecimiento económico y facilitar el acceso universal a la energía de una manera asequible, fiable y sostenible,

26) *Subrayando* que el cambio climático afecta de manera diferente a las personas y las comunidades, y que las mujeres, los jóvenes, los pequeños Estados insulares en desarrollo, los grupos indígenas y las comunidades en situaciones vulnerables suelen ser los más afectados por sus consecuencias, y *pidiendo* esfuerzos coordinados para asegurar que las acciones para abordar estos desafíos reflejen un enfoque integral y equitativo de la acción climática, en particular mediante la promoción de transiciones justas,

27) *Reconociendo* que los jóvenes son el segmento más importante y dinámico de la población de una sociedad, que son agentes de cambio, emprendedores e innovadores y que, a través de la educación, la ciencia y la tecnología, están intensificando sus esfuerzos y utilizando sus habilidades para acelerar la acción climática, teniendo en cuenta sus necesidades comunes, como el acceso a una educación de calidad que les permita prepararse para los empleos del mañana, la



posibilidad de tener un trabajo digno, la igualdad entre hombres y mujeres y un planeta sano, limpio y sostenible,

28) *Teniendo en cuenta* que es crucial aprovechar las perspectivas, las nuevas ideas y la energía de los jóvenes como parte de los esfuerzos más amplios para abordar las cuestiones críticas que afectan a personas de todas las edades, en particular con respecto a la realización de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), la paz y la seguridad, el derecho a la educación, la salud y la protección social, la igualdad de género, las oportunidades socioeconómicas y las políticas de igualdad y la lucha contra el cambio climático,

29) *Reconociendo* la importancia de las inversiones en estilos de vida sostenibles y transiciones energéticas, y apuntando a acelerar el progreso en el marco de los ODS,

30) *Reconociendo también* que el consumo y la producción sostenibles y responsables, combinados con opciones y estilos de vida respetuosos con el medio ambiente, son esenciales para alcanzar los ODS, incluidos los objetivos climáticos y el crecimiento económico inclusivo,

31) *Considerando* una transformación completa de las medidas de eficiencia energética a escala global, con el ambicioso objetivo de duplicar la tasa de mejora de la eficiencia energética a escala global para 2030 según las modalidades determinadas a nivel nacional, teniendo en cuenta el Acuerdo de París y las diferentes situaciones, trayectorias y enfoques nacionales con miras a promover un panorama energético sostenible y responsable a escala global,

32) *Reconociendo* la importancia de acelerar el desarrollo, el despliegue y la difusión de tecnologías y adoptar políticas conexas para lograr una transición hacia sistemas energéticos con bajas emisiones, en particular aumentando rápidamente el despliegue de la producción de electricidad limpia, energías renovables y medida de eficiencia energética,

33) *Enfatizando* la importancia de abordar los desafíos ambientales a través de acciones y asociaciones climáticas colectivas con el fin de salvaguardar el planeta para las generaciones futuras,

1. *Subraya* que el calentamiento global es un problema colectivo que sólo puede resolverse mediante la cooperación y la asociación internacionales basadas en procesos multilaterales, en particular y principalmente bajo los auspicios de la CMNUCC, basados en el principio de equidad y en responsabilidades y capacidades respectivas comunes pero diferenciadas, según lo consagrado en el artículo 3.1 de la Convención;

2. *Invita a* los parlamentos a que se comprometan con acciones climáticas destinadas a reducir las emisiones de metano y garantizar:

a) que las CDN incluyan reducciones masivas de las emisiones de metano,

b) que las iniciativas legislativas tomadas dentro de su parlamento reduzcan las emisiones de metano en los sectores de energía y gestión de residuos, y

c) la promoción de buenas prácticas en la agricultura, particularmente en los sectores ganaderos y de gestión del estiércol;

3. *Invita también* a los parlamentos a verificar que las políticas gubernamentales sean consistentes con los compromisos asumidos y los objetivos de reducción de emisiones contenidos en el Pacto Global del Metano;



4. *Invita además* a los parlamentos que garanticen que la financiación internacional proporcionada en los próximos años se centre en ayudas e inversiones destinadas a reducir las emisiones de metano, en particular:

a) detectar y remediar las emisiones de metano provenientes de la producción y distribución de petróleo y gas, reemplazar equipos obsoletos, poner fin a la quema y venteo e implementar controles estrictos,

b) implementar buenas prácticas en la cría de animales y el manejo del estiércol,

c) invertir en la gestión de residuos (domésticos e industriales), exigiendo que los vertederos controlen estrictamente las emisiones de metano y dirigiendo los residuos orgánicos a procesos de recuperación como el compostaje, la extracción de proteínas y la producción de energía;

5. *Observa* que la crisis energética mundial sin precedentes pone de relieve la urgencia de transformar rápidamente los sistemas energéticos para hacerlos más seguros, más fiables y más resilientes, en particular acelerando la transición limpia, justa y equitativa hacia las energías renovables durante esta década crucial de acción;

6. *Subraya* la importancia de promover una combinación de energías limpias, incluidas las energías renovables y de bajas emisiones, a todos los niveles, como parte de la diversificación de las combinaciones y sistemas energéticos, en función del contexto nacional y reconociendo la necesidad de apoyo hacia transiciones justas;

7. *Expresa* su apoyo a la promoción de cadenas de suministros fiables, diversificados, sostenibles y responsables para la transición energética, incluidos los minerales y materiales esenciales;

8. *Reafirma* el compromiso inquebrantable de los parlamentos, a los efectos de la CMNUCC, de abordar el cambio climático aplicando plena y eficazmente el Acuerdo de París y el objetivo de temperatura que establece, reflejando el principio de equidad y las responsabilidades y capacidades respectivas comunes pero diferenciadas, teniendo en cuenta en cuenta las diferentes situaciones nacionales;

9. *Alienta* a los parlamentos a instar firmemente a sus gobiernos a tomar medidas políticas para combatir el cambio climático, promover la energía renovable e implementar diversos planes e iniciativas destinados a llevar los beneficios de la energía renovable a todos;

10. *Alienta* las acciones y los esfuerzos colectivos para triplicar la capacidad de producción de energía renovable a nivel mundial a través de objetivos y políticas existentes, así como demostrar una ambición similar para las tecnologías de bajas emisiones o cero, incluidas las tecnologías de reducción y eliminación de emisiones, teniendo en cuenta las diferentes circunstancias nacionales, para 2030, pero *se opone* al uso de tecnologías de reducción de las emisiones destinadas a retrasar la acción climática en sectores donde existen alternativas de mitigación factibles, efectivas y asequibles;

11. *Pide* a los parlamentos que presionen a sus gobiernos para que creen asociaciones y entornos internacionales y nacionales propicios a la innovación, la transferencia voluntaria y acordada de tecnologías y el acceso a una financiación de bajo coste, teniendo en cuenta las necesidades, vulnerabilidades, prioridades y diferentes situaciones de los países en desarrollo;

12. *Alienta* a los parlamentos nacionales a cooperar con otros parlamentos regionales e internacionales para compartir conocimientos, buenas prácticas y políticas relacionadas con el desarrollo sostenible y la transferencia de tecnologías limpias;



13. *Insta* a los parlamentos a trabajar con el sector privado para crear un entorno propicio para las inversiones en energía limpia y la transferencia de tecnología;
14. *Pide* a los parlamentos que insten a sus gobiernos a facilitar el acceso de los países en desarrollo a una financiación de bajo coste para las tecnologías energéticas limpias y sostenibles, tanto existentes como nuevas, y a apoyar las transiciones energéticas;
15. *Reconoce* el papel que desempeñan los parlamentarios en la sensibilización sobre las cuestiones relacionadas con el cambio climático y *pide* a los gobiernos que incluyan a los jóvenes en todas las negociaciones sobre el clima;
16. *Saluda* la iniciativa de la UIP destinada a involucrar a los parlamentos y los parlamentarios como parte de su campaña *Parlamentos para el Planeta*, que destaca que los parlamentos y los parlamentarios pueden ser agentes de cambio ayudando a garantizar una transición justa, equitativa y sostenible a través de esfuerzos individuales e institucionales;
17. *Reconoce* que la equidad climática es imposible si los responsables de los daños climáticos siguen sin rendir cuentas;
18. *Subraya* la importancia de tener en cuenta los daños relacionados con el cambio climático en los mecanismos de reparación resultantes de hechos internacionalmente ilícitos;
19. *Subraya* la necesidad de definir el ecocidio como cualquier acto ilícito o malicioso cometido a sabiendas de que existe un riesgo sustancial de daño grave, generalizado o a largo plazo para el medio ambiente como resultado de este acto.

**El diputado Jürgensen** presentó tres enmiendas al proyecto de resolución, del siguiente contenido:

**A.- Al considerando 9º, añadir:**

Así como promover la producción de materias primas renovables para la construcción. En este sentido, es fundamental promover el uso de la madera y sus derivados, así como reconocer la actividad forestal como estratégica para el desarrollo sostenible de las Naciones, gracias a su vital importancia en la captura de CO<sub>2</sub>. **Fue aprobada.**

Las consideraciones para presentar esta indicación fueron:

“La madera es la materia prima más sustentable que existe, por tanto la actividad forestal asociada a su producción es esencial para una economía respetuosa del medio ambiente. Los árboles capturan CO<sub>2</sub>.

El uso de la madera y el fomento a la actividad forestal implican crear un círculo virtuoso en torno a la economía y a la protección del medio ambiente.

Debemos ser agentes promotores de la madera como materia prima sostenible y como elemento del futuro.

Pensemos en los casos en que startups han comenzado a construir edificios de madera, precisamente porque es el material más amigable con el medio ambiente.

En diversos países se observa un creciente regreso a la madera como material de construcción predilecto por las personas.



Estas tendencias, sumado al consiguiente desarrollo del sector económico, son razones plausibles para considerar a la madera como elemento esencial para el desarrollo sostenible de los países”.

**B.- Para agregar al considerando 18:**

“En este sentido, impulsar una legislación que aborde el manejo sustentable de los bosques nativos, y que sancione la destrucción de los bosques, y por ende de la madera, como un atentado contra la humanidad”.

Sobre el particular, el **diputado Jürgensen**, explicó el fundamento de su enmienda en los términos siguientes:

“Los árboles son sinónimo de vida, absorben CO<sub>2</sub>, y son la médula de una biodiversidad rica y de un medio ambiente desarrollado.

En este sentido, la destrucción de los bosques es erosionar un elemento fundamental para los seres humanos.

Por lo tanto, cualquier atentado a ellos debemos considerarlo un atentado contra la humanidad.

Porque nos está privando de nuestro principal aliado para generar madera como materia prima y lo que es más importante, nuestro mejor amigo para capturar CO<sub>2</sub>.

Nuestro mejor aliado para poder respirar.

En mi caso, represento a Chile, país que sufre permanentemente de incendios forestales.

La mayoría de origen intencional y ligado al narco terrorismo, pero lamentablemente también hay fines políticos y abiertamente hay voces extremistas que sin pudor llaman a quemarlo todo.

Este año sin ir más lejos, sufrimos los peores incendios forestales que tengamos registro en años recientes.

Lo cual no sólo destruye bosques.

Mueren compatriotas, arrasa con la biodiversidad, y de paso, deja sin hogar a miles de personas y termina con la flora y fauna.

Un bosque no son solo los árboles.

Es un medio y un hogar para miles de especies animales.

Por tanto, cada vez que se quema un bosque, es la destrucción de un ecosistema completo.

Si queremos proteger el medio ambiente, y si estamos comprometidos con el uso de materias primas sustentables. Entonces debemos ser eficaces en generar legislaciones nacionales que sancionen con dureza todas las acciones que destruyen nuestros bosques.

Estimados colegas, el uso de la madera va amarrado de planes de manejo sustentable de bosques nativos e incentiva la plantación de árboles, lo que obviamente incrementa



los almacenes de carbono, además crea sinergias positivas entre el sector forestal, agrícola e industrial, reduciendo la dependencia a combustibles fósiles.

Pero es urgente hacer todo lo que esté a nuestro alcance en favor de una legislación para promover y fomentar que se planten cada vez más árboles porque los bosques en crecimiento son los que van fijando cada vez más carbono que nos permiten respirar.

Evitar la deforestación y aumentar la biomasa disponible debe ser nuestro objetivo”.

### **C.-- En la parte resolutive, numeral 33º, Nº2,**

#### **letra c):**

Sustitúyase la frase “..., concretamente en la gestión del ganado y del estiércol;” por el próximo “..., promoviendo la agricultura y ganadería sostenibles como actividades económicas estratégicas y como forma de vida de las personas que se dedican a ellas. Además, promover una “economía de proximidad”, fortaleciendo la producción local con el propósito de reducir las emisiones provocadas por la logística y distribución de los alimentos, buscando así su libre desarrollo y subsistencia, enfocándose en mantener la biodiversidad en el campo y logrando así una mayor absorción de CO2”.

**Fue aprobada.**

**El Diputado Jürgensen** sostuvo la enmienda en los términos siguientes:

“Resulta fundamental comprender que la agricultura es parte de la solución, de hecho la agricultura es un “activo medioambiental”, ya sea por el tipo de producción que es y por las cadenas de valor.

Una agricultura pujante como política pública ayuda a mantener la población rural, a mantener la biodiversidad y a mejorar la calidad de los suelos, “si aumenta la producción de alimentos en el campo, también aumenta la fijación de CO2.”

La idea fuerza de esta indicación es generar conciencia para avanzar hacia una “economía de proximidad”, como la mejor aliada para disminuir emisiones de CO2 y para desarrollar una agricultura potente.

Digo esto, porque no podemos cerrar los ojos frente al impacto medioambiental que provoca el traslado de alimentos de un lugar a otro, las cadenas de frío y otros costos asociados, más y más CO2.

“La economía de proximidad” es el concepto estimadoos colegas, más agricultura, más cultivos, más praderas significa mejor calidad del aire, mejor vida, más y mejores alimentos para la humanidad.

Pero esto no se logra si seguimos estigmatizando a la agroindustria y aceleramos el tránsito complicado y peligroso hacia la producción de alimentos en el laboratorio.

Por eso los invito estimadoos colegas a entender este punto y a comprometerse para impulsar políticas públicas que apoyen el noble trabajo de los campesinos.

La agricultura es vida.

Sin agricultores no hay pan.”

En su intervención **la diputada Raphael** expresó:



“Provengo de Chile, un país que no representa un porcentaje importante de la actividad productiva del mundo y que no contribuye con un alto volumen de emisiones de contaminantes, pero que enfrenta muchos indicadores de riesgo en materia ambiental, como el alza en las temperaturas, la escasez hídrica, los daños en los ecosistemas o la contaminación.

Y dentro de mi país, que como muchos saben es una extensa franja de tierra, provengo de la Región de Aysén, una de las zonas más australes del mundo cuya capital regional ha llegado incluso a ocupar la nominación como la ciudad más contaminada de América Latina en años anteriores.

Puedo decir con propiedad que no solo entiendo el problema ambiental, sino que lo experimento día a día, representando a una región austral y extrema que enfrenta desafíos ambientales, y, por lo mismo, al hablar de justicia ambiental y de todas las medidas contenidas en la Resolución 148, siento la necesidad de invitarlos a una reflexión crítica en este asunto.

Las zonas como la que represento tienen importantes déficits. En mi región es necesario calefaccionarse y la leña o los combustibles contaminantes siguen siendo un mecanismo empleado por la población, ya sea por las dificultades de acceso a nuevos mecanismos o por sus altos costos. Allí es muy necesario que el Estado brinde más colaboración a las personas, pero esto es algo que ocurre sin la velocidad esperada, puesto que mientras los problemas ambientales se agudizan, la presencia estatal es más lenta. Lo mismo puede ocurrir en el acceso a las energías limpias, que producto de la legislación actual imposibilita el ingreso de nuevos actores que puedan proveer de energías renovables no convencionales.

El sistema que produce la electricidad para abastecer la región de Aysén posee una capacidad instalada neta de 69,8 MW, con un 56% diesel (lo más contaminante), 37,2% hidráulica, 4,2% solar y 2,6% eólica. Teniendo Aysén tantos recursos naturales para generar energías, la ley impide que nuevos actores ingresen al sistema.

Tenemos también, en otro punto, que nuestra población espera con ansias la generación de puestos de empleo, la provisión de infraestructura, de conectividad y de la inversión que genera progreso, sin embargo, se observa una agenda que busca bloquear de manera absoluta estos cambios sin lograr un equilibrio entre el necesario crecimiento económico y la protección ambiental, ya que la sostenibilidad implica que ambos van de la mano y no que uno existe por sobre otro.

Es entonces importante lograr estos equilibrios: nuestra población más vulnerable necesita la colaboración del Estado para ajustar sus actividades rutinarias y no podemos diferenciar entre crecimiento económico o protección ambiental, sino que debemos ajustar ambos, sobre todo en beneficio de los ciudadanos más vulnerables que también son los más afectados por las distintas manifestaciones de la crisis ambiental.

Soy de la idea de que esto está plasmado en la Resolución 148 de la Unión Inter Parlamentaria sobre las energías verdes, innovación, responsabilidad y equidad climática, por lo que votaré por su aprobación y promuevo que las declaraciones que contiene sean difundidas en nuestros países de origen.

-En cuanto a los trabajos a desarrollar a futuro, se analizaron propuestas de temas y de los co relatores encargados de la redacción del proyecto de resolución sobre el tema elegido.



-Se llevó a cabo la elección de la mesa de la Comisión.

**El texto de resolución finalmente aprobado se adjunta en Anexo N°3.**

**-COMISIÓN DE DEMOCRACIA Y DERECHOS HUMANOS.**

**Intervino la diputada Mix.**

-Se procedió a aprobar el acta de la sesión anterior y del orden del día de la presente reunión.

-Se llevó a cabo un debate preparatorio sobre la resolución que será presentada en la Asamblea 149, titulada **“El impacto de la inteligencia artificial en la democracia, los derechos humanos y el estado de Derecho”**. En esta idea, se desarrolló un taller sobre inteligencia artificial y un debate sobre “Medidas sostenibles para mejorar las condiciones de vida de las personas con discapacidad, incluidas sus oportunidades de educación y empleo”. En todos los países las personas con discapacidades siguen enfrentando barreras con respecto al acceso a la educación y el trabajo, oportunidad donde se discutieron mejores prácticas para mejorar las condiciones de vida de las personas con discapacidades.

La nota conceptual sobre la inteligencia artificial sobre el debate preparatorio sobre la resolución mencionada, tenía por objeto brindar la oportunidad de reunir distintos puntos de vista, compartir experiencias sobre medidas adoptadas por los parlamentos y formular observaciones al proyecto de resolución.

Los importantes avances recientes en inteligencia artificial (IA) y su rápida aplicación en las esferas política, económica y social plantean riesgos inmediatos para la democracia, los derechos humanos y el Estado de derecho que los legisladores de todo el mundo deben abordar con urgencia.

Los riesgos relacionados con la IA que los expertos han identificado afectan una multitud de áreas:

Inestabilidad democrática, preocupaciones éticas, paz y seguridad mundiales, protección de datos, pero también el riesgo de que la IA revolucione la guerra y, lo que es más preocupante, acontecimientos que podrían conducir a la extinción de la humanidad. Por ejemplo, los deepfakes (contenidos manipulados) –en particular los deepnudes (imágenes manipuladas de cuerpos desnudos) – generados por IA constituyen un nuevo campo de batalla en la lucha contra la explotación de las mujeres y el acoso en línea. Además, estos deepfakes han aumentado significativamente no solo el riesgo de desinformación, sino también el riesgo de que las elecciones sean manipuladas e influenciadas.

Estos son solo algunos ejemplos del impacto potencial de la IA y de cómo está superando los esfuerzos de los parlamentarios y la comunidad internacional para comprender y regular mejor un sector tecnológico que está evolucionando y creciendo rápidamente y tiene múltiples repercusiones a escala global.

Si bien la IA también presenta beneficios potenciales para la humanidad y el desarrollo, estos riesgos deben mitigarse de inmediato mediante una respuesta integral e inclusiva a nivel global, que involucre particularmente a los países del Sur, en forma global. Los debates sobre cómo la comunidad global debería abordar estas preocupaciones que nos afectan a todos no han sido examinados detenidamente por los parlamentos que representan a todas las regiones del mundo.



Para que esta revisión se realice de manera justa y basada en el conocimiento común sobre la IA, muchos parlamentarios necesitan herramientas educativas y desarrollo de capacidades que les ayuden a determinar la mejor manera de abordar este tema. Además, debe entablarse un diálogo reflexivo, estructurado y justo entre los parlamentarios de las economías emergentes y los de las economías desarrolladas.

Intervino **la diputada Mix**, quien señaló:

“La igualdad de oportunidades no es un privilegio, sino un derecho fundamental para todos y todas. Debido a esto debemos apuntar hacia la inclusión de las personas con discapacidad que conforman el 15% de la población mundial, cifra que en Chile alcanza al 17,6% y que aumenta dependiendo de los ingresos, género y edad, llegando al 40% si eres mujer, pobre y mayor de 65 años; la mitad de ellas con dependencia severa. Por lo tanto, la inclusión debe estar intrínsecamente enraizada en las bases de nuestra sociedad.

Mi país lleva casi una década con una ley de accesibilidad universal, que ha cambiado la manera en que entendemos la ciudad y la edificación; tenemos políticas de inclusión en la educación para garantizarle este derecho a cada estudiante, y una ley de inclusión laboral que exige a empresas públicas o privadas con más de 100 empleados, que el 1% de ellos sean personas discapacitadas. Abarcando así aspectos sociales fundamentales, pero que no están exentos de críticas:

La poca cobertura, la falta de información, de capacitación y de fiscalización, sumado a las sanciones de incumplimiento que son tan bajas que algunos simplemente deciden pagar en vez de acatar la normativa, han impedido acabar verdaderamente con la discriminación.

Por lo tanto, debemos centrar nuestros esfuerzos en robustecer la fiscalización de cualquier iniciativa legal, brindar capacitación a empleadores y docentes; sensibilizar e informar a la población, y dar incentivos a los privados para que demuestren un compromiso real con la inclusión.

Solo así podremos asegurar que la equidad sea una realidad tangible y beneficiosa para todos los miembros de nuestra sociedad.

Finalmente, se refirió al programa que lleva a cabo la Cámara de Diputadas y Diputados con un grupo de jóvenes down, que laboran en la Corporación en las Direcciones de Protocolo y de Comunicaciones.

-En otro orden de ideas, también se realizó un taller sobre IA, un debate sobre “Medidas sostenibles para mejorar las condiciones de vida de las personas con discapacidad, incluidas sus oportunidades de educación y empleo”.

Por último, se procedió a la elección de la mesa directiva.

#### **-COMISION DE LOS ASUNTOS DE NACIONES UNIDAS.**

**Concurrió el diputado Francisco Undurraga.**

La agenda contempló la aprobación del orden del día y del acta de la sesión pasada.

El tema debatido fue **“Garantizar un compromiso más profundo con los jóvenes”**.



A fin de fortalecer la voz de los jóvenes en Naciones Unidas, en septiembre del año 2022, se estableció una Oficina de la Juventud en Naciones Unidas, para promover la participación significativa, inclusiva y efectiva de los jóvenes.

De esta manera, se examinaron los objetivos y métodos de trabajo de la Nueva Oficina de la Juventud en relación con las formas de garantizar que se pueda promover la preocupación de la juventud de manera efectiva y global.

-Otro tema analizado dijo relación con la labor humanitaria de Naciones Unidas ¿Hasta que punto es sostenible?”.

En consideración al número cada vez mayor de conflictos, desastres naturales y otras emergencias en las que hay vidas humanas en juego, el aparato humanitario de Naciones Unidas está cada vez más presionado. Agencias como OCHA, ACNUR, UNICEF, PMA, UNNORWA, y otras que cooperan en entornos cada vez más difíciles con recursos limitados.

Representantes de Naciones Unidas brindaron información sobre la labor humanitaria que desarrollan a nivel mundial, evaluando los desafíos, incluida la financiación.

Asimismo, se analizó una moción parlamentaria relativa a la reforma del Consejo de Seguridad, cuyo texto propone que el Consejo de Seguridad sea más eficaz, como principal órgano deliberante de ONU en cuestiones de seguridad internacional.

Finalmente, se procedió a la elección de los integrantes de la mesa.

#### **-FORO DE LAS MUJERES PARLAMENTARIAS.**

##### **Concurrieron las diputadas Claudia Mix y Marcia Raphael.**

-La agenda contempló la adopción del Orden del Día y sobre las actividades para hacer avanzar la igualdad de género, se informó sobre la labor de la mesa directiva y sus deliberaciones durante la Asamblea de Luanda y en la presente Asamblea.

-Del mismo modo, sobre las recomendaciones del grupo de Asociación de Género y respecto de las actividades en materia de promoción de género.

-En cuanto a la contribución a la resolución de la Comisión de Paz, y Seguridad Internacional sobre “El impacto social y humanitario de los sistemas de armas autónomos y la inteligencia artificial” **la discusión se centró en los siguientes aspectos:**

¿Cuáles son las medidas más efectivas que pueden tomar los parlamentarios para garantizar que la IA incluida la utilizada con fines militares, no perpetúe los prejuicios de género, la desigualdad de género y otras formas de discriminación?

¿Qué acciones se necesitan con urgencia a nivel nacional, regional e internacional para promover la paridad de género en los sectores militar y tecnológico?

¿Qué compromisos concretos deberían asumir los Estados para garantizar que los debate nacionales e internacionales sobre Laws y las estrategias militares de IA incorporen una dimensión interseccional de género basada en la implementación de la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas sobre la agenda para las mujeres y la paz y la seguridad.

¿Cómo pueden los parlamentarios contribuir a estos debates?



**La diputada Mix**, expresó, “Incorporar la experiencia de mujeres en la construcción de modelos predictivos y automatizados permitirá complementar la información y bases de datos existentes para no extender prejuicios raciales y de clase. Pero todo tipo de mujeres, con múltiples miradas: incluir a mujeres racializadas, convocar el conocimiento de mujeres discriminadas, de distintas clases sociales y con diferentes estilos de vida, sólo así podremos hacer frente a los prejuicios con los que estamos alimentando a las inteligencias artificiales, que si se ocuparan hoy en mi país sólo encarcelarían a mujeres de clases baja por microtráfico y pondrían un blanco en las espaldas de mujeres indígenas por sus justas luchas territoriales.

Debemos promover la incorporación de mujeres en sectores de I+D, las cuales en Latinoamérica apenas lideran a sus equipos de investigación el 18% de las veces.

Específicamente en el sector de desarrollo de software tenemos apenas un 22% de participación y bajo el 3% de equipos liderados por mujeres. Además, se debe legislar para adecuar y controlar los datos de los que el aprendizaje de máquina se nutre para no perpetuar estigmas que podrían ir desde la no promoción de mujeres en las ramas militares, al pasar a incorporar la automatización en la evaluación y admisión del personal, hasta terminar con la vida de personas inocentes producto de decisiones basadas en información sesgada.

La paridad e inclusión de mujeres y sus vivencias y conocimiento son cruciales para asegurar que la siguiente etapa en la historia de la humanidad no nos deje a nosotras atrás”.

**En el panel de debate sobre mujeres, paz y seguridad, la diputada Mix**, considerando las interrogantes planteadas, intervino como se indica más adelante:

¿Qué medidas deberían tomarse para avanzar en la implementación de la Agenda Mujeres, Paz y Seguridad?

¿Cómo pueden los parlamentos y los parlamentarios contribuir de manera más efectiva a esta agenda, particularmente uniendo fuerzas como mujeres constructoras de paz?

¿Cómo pueden los parlamentarios apoyar las acciones de las mujeres constructoras de paz en sus propios países y en los países en conflicto?

¿Cómo podemos garantizar que las mujeres constructoras de paz estén seguras, participen en los procesos de toma de decisiones sobre paz y seguridad y tengan los recursos que necesitan para llevar a cabo acciones críticas?

**La diputada Mix** expresó: “En la resolución 1325 de las Naciones Unidas tenemos un camino señalado para el resguardo de la integridad de las mujeres durante conflictos armados, reconociendo el impacto diferenciado en sus vidas y promoviendo su participación activa en la construcción de la paz. Por lo que es necesario ampliar la voz de las mujeres en las negociaciones con los Estados, naciones, pueblos o grupos en disputa; deben estar en las mesas de diálogo, en la supervisión de los acuerdos y en la planificación posterior al conflicto; los sectores de seguridad y justicia deben ser capacitados y fortalecidos para resguardar la protección del debido proceso con perspectiva de género y la violencia sexual no puede quedar impune. Las sobrevivientes merecen nuestro apoyo y respaldo.

En Chile tenemos experiencias mixtas: por un lado, en la Araucanía, territorio ancestral del pueblo mapuche, donde se está constantemente con presencia militar, se implementan programas de diálogo como la proyecto Yafvluwaiñ, que empodera a mujeres mapuches para desarrollar redes de protección y prevención de la violencia de género y social. Pero también tenemos la triste cifra de unos 20 mil niños y niñas



secuestrados por la dictadura a mujeres y familias humildes que fueron entregados en adopción en E.E.U.U. y Europa.

Los gobiernos y parlamentos deben incentivar la rendición de cuentas, resguardar la reparación y proteger a las mujeres que la exigen.

Hagamos el compromiso de proteger a las mujeres civiles en tiempos de conflicto armado o en disputas con sus Estados, sin importar su raza, credo, condición y clase. No permitamos que las mujeres sean víctimas colaterales de la guerra”.

Por otra parte, se informó que a nivel mundial al año 2024 un 26,9% son mujeres parlamentarias, más de un 0,4% que el año pasado. Mientras que un 23,8% son Presidentas de Parlamentos.

Por otra parte, el impacto de la ley de cuotas, dio como resultado que se eligiera a un 28,8% de mujeres, y en los parlamentos sin ley de cuotas las electas llegaron a 23,2%

### **-FORO DE LOS JOVENES PARLAMENTARIOS (MENORES DE 45 AÑOS).**

Se procedió a adoptar la agenda, posteriormente los discursos de apertura.

-Se informó acerca de los recientes avances en cuanto a la participación de los jóvenes en el parlamento, a nivel mundial y nacional y reflexiones sobre los éxitos y los desafíos actuales, conclusiones y recomendaciones e información sobre las actividades recientes y futuras de la UIP en favor de la participación de los jóvenes.

-Asimismo, discutieron en la idea de formular propuestas para la resolución del debate general, como: también en los temas: **“El impacto social y humanitario de los sistemas de armas autónomos y la inteligencia artificial”**, radicado en la Comisión Permanente de Paz y Seguridad Internacional y **“Alianzas para la acción climática: promover el acceso a la energía verde asequible y fomentar la innovación, la responsabilidad y la equidad”** radicado en la Comisión de Desarrollo Sostenible.

### **-Campaña “Yo digo si a los jóvenes en el Parlamento”.**

Esta campaña hace un llamado a los parlamentarios y otros actores a que asuman uno o más de los 6 compromisos identificados por los jóvenes en el parlamento, como una manera de producir un mayor impacto para mejorar la participación de los jóvenes.

-El Foro se encuentra organizando una serie de sesiones para profundizar en cada uno de los compromisos adquiridos.

-Durante Asamblea 147, el Foro se centró en el compromiso N°3, (Apoyo a los canales de jóvenes en el parlamento, compromiso N°1 (Promoción de cuotas de jóvenes y compromiso N°6 (Tutoría de los jóvenes aspirantes a cargos parlamentarios).

La Unión Interparlamentaria impulsa a través de esta campaña que **“Diga Sí”** la adopción de la acción transformadora para aumentar el número de jóvenes parlamentarios, apoyar su liderazgo y en última instancia, ofrecer leyes, políticas y presupuestos.

Actualmente los jóvenes de 20 a 39 años son el 38,6 % de la población mundial y sin embargo solo el 17,5% de los parlamentarios son menores de 40 años, el 37 % de las Cámaras Parlamentarias en el mundo no tienen parlamentarios menores de 30 años.

Cabe recordar, que la Cámara de Diputadas y Diputados, adhiriendo a la campaña impulsada por la UIP, llevó a cabo el martes 12 de diciembre se llevó a cabo la



Campaña "**Yo Digo Sí a la Juventud en el Parlamento!**", la cual se realizó en el Hall del Pensador de la Cámara de Diputadas y Diputados.

En Chile tenemos un gran porcentaje de jóvenes menores de 45 años, participando activamente en la política, empezando por nuestro Presidente de la República, Gabriel Boric.

En este periodo 2022-2026 en nuestro parlamento tenemos 62 parlamentarios menores de 45 años de los cuales hay 23 mujeres y 39 hombres.

La campaña aborda 6 puntos:

**-Promover** cuotas de jóvenes que incluyan una disposición de paridad de género (50/50).

**-Legislar** para alinear la edad de elegibilidad para los cargos parlamentarios.

**-Apoyar** canales para las perspectivas juveniles en el parlamento, capacitar a los jóvenes parlamentarios.

**-Empoderar** a los jóvenes parlamentarios.

**-Acompañar** a los jóvenes aspirantes a cargos políticos

**-Abogar** por "Yo Digo Si" en mi parlamento, para que haya más parlamentarios de todas las edades.

El día de la campaña participaron parlamentarias y funcionarios de la Cámara de Diputadas y Diputados, todos menores de 45 años quienes firmaron y apoyaron los puntos que se estaban promoviendo.

Firmas recolectadas:

-17 parlamentarios

-17 funcionarios

#### **-OTROS ORGANOS DE LA UIP**

Además de las Comisiones Permanentes y de los Foros de las Mujeres Parlamentarias y de los Jóvenes, sesionaron otros órganos de la UIP, como se indicará a continuación:

##### **-Grupo de Asociación de Género.**

Se registró un 36,3 de parlamentarias, inferior a otras Asambleas como Madrid o Luanda.

Se registraron 145 delegaciones. Se acordó mantener conversaciones con Sri Lanka para motivar a más mujeres para que participen en las próximas elecciones parlamentarias del 2026.

##### **-Comité de los Derechos Humanos de los Parlamentarios.**

Analizaron casos de Bangladesh, Egipto, Eswatini, Guinea Bissau, Israel, Kirghizitan, Madagascar, Pakistán, Palestina, Palestina/Israel, Filipinas, Somalia, Turquía, Venezuela y Zimbague.

**-Asimismo, se llevaron a cabo reuniones de los Comités de Medio Oriente, encargado de promover el Respeto por el Derecho Internacional Humanitario, el Grupo de Trabajo sobre Ciencia y Tecnología, el Grupo Consultivo sobre salud y la Segunda Cumbre Parlamentaria Mundial sobre la lucha contra el terrorismo.**



**213ª SESION DEL CONSEJO DIRECTIVO**, (24 y 27 de marzo de 2024)

**1. Aprobación del orden del día y de las actas resumidas de la 212ª Sesión del Consejo Directivo**

**2. Informe de la Presidenta de la UIP sobre sus actividades desde la 212ª Sesión del Consejo Directivo.**

**3. Presentación del Secretario General del Informe de Impacto de la UIP para 2023**

**4. Resultados financieros 2023 y situación financiera de la UIP**

**5. Cuestiones relativas a los Miembros de la UIP y a la situación de ciertos parlamentos**

a) Solicitudes de afiliación y reafiliación a la UIP.

Solicitud de la Organización internacional de desarrollo de la ley (IDLO) para ser observador ante la UIP y otra de la Conferencia Permanente de partidos políticos de América (COPPPAL)

b) Estatus de observador

c) Situación de ciertos parlamentos

**6. Tema prioritario de la UIP para 2024**

Se informó al Consejo Directivo de las actividades en curso relacionadas con el tema prioritario de la UIP para 2024, *cual es "Paz y Seguridad"*.

**7. Oficinas regionales**

El Consejo Directivo recibió una actualización sobre los últimos acontecimientos relativos al establecimiento de las oficinas regionales en Uruguay y Egipto.

**8. Futuras reuniones interparlamentarias**

a) Reuniones estatutarias.

La 149 Asamblea se llevará a cabo del 13 al 17 de octubre en Ginebra y la 150 en Usbekistán del 20 al 25 de abril de 2025.

b) Reuniones especializadas y otros eventos, se adjunta calendario en Anexo N°5.

**9. Sexta Conferencia Mundial de Presidentes de Parlamentos**

Se informó al Consejo Directivo sobre las disposiciones preliminares para la Sexta Conferencia Mundial de Presidentes de Parlamento (Ginebra, agosto de 2025) y sobre la aprobación de la composición del Comité Preparatorio de la Conferencia.

**10. Informes sobre las recientes reuniones especializadas de la UIP**

**11. Premio Cremer-Passy, se acordó otorgarlo durante la Asamblea del mes de octubre de 2024.**

**12.-Resolución sobre la Guerra en Ucrania, se adjunta en Anexo N°4.**

**REUNIONES BILATERALES.**

**UCRANIA:** agradecieron las ayudas chilenas y solicitaron más cooperación en armamentos y económico, describieron la grave situación que los afecta y señalaron



que desde la reelección del Presidente Putin la situación se había puesto más agresiva y que estaban atentos a los resultados de las elecciones en Estados Unidos.

*Jacqueline Peillard*  
**JACQUELINE PEILLARD**

Dirección de Asuntos Internacionales  
Cámara de Diputados y Diputados



## **INDICE**

- 1.- Introducción sobre la UIP.
- 1-3.- Grupo Latinoamericano y del Caribe (GRULAC).
- 3-5.- Debate General.
- 5-7.- Intervención Diputado Ricardo Cifuentes.
- 8-9.- Segmento especial, sobre el tema inclusión. Intervención Diputado Undurraga.
- 9.- Puntos de Urgencia.
- 9-17.- Comisión de Paz y Seguridad Internacional.
- 17.- Intervención diputado Soto.
- 17-24.-Comisión de Desarrollo Sostenible.
- 24-26.-Intervención diputado Jürgensen.
- 26-27.-Intervención diputada Raphael.
- 28.- Comisión Democracia y Derechos Humanos.
- 29.- Intervención diputada Mix.
- 29-30.-Comisión sobre los Asuntos de Naciones Unidas. Asiste Diputado Undurraga.
- 30.- Foro Mujeres Parlamentarias.
- 30-32.-Intervenciones diputadas Mix y Raphael.
- 32-33.-Foro Jóvenes Parlamentarios.
- 33.- Otros Órganos UIP.
- 33.- Grupo de partenariado.
- 33.- Derechos Humanos de los parlamentarios.
- 34.- Consejo Directivo.
- 34-35.-Bilateral con Ucrania.

### **ANEXOS:**

- N°1:** Resolución Debate General.
- N°2:** Resolución Comisión Paz y Seguridad.
- N°3:** Resolución Comisión Desarrollo Sostenible.
- N°4:** Calendario próximas reuniones.
- N°5:** Declaración Grupo de Trabajo Ucrania.



Union Interparlementaire  
 Rue de Genève 10, 1201 Genève

## 148<sup>e</sup> Assemblée de l'UIP

Genève, 23-27 mars 2024

Assemblée  
 Point 3

A/148/3-DR  
 26 mars 2024

### Déclaration de Genève (projet)

#### *Diplomatie parlementaire : tisser des liens pour promouvoir la paix et la compréhension*

Nous, parlementaires du monde entier, réunis à l'occasion de la 148<sup>e</sup> Assemblée de l'UIP à Genève (Suisse), réaffirmons notre engagement en faveur de la diplomatie parlementaire pour relever les défis croissants qui se posent pour la paix et la sécurité internationale.

Nous nous rassemblons en des temps fortement troublés et instables. Les défis multiples et complexes auxquels nous sommes confrontés – la résurgence des conflits et des tensions géopolitiques, l'accentuation de la polarisation sociale, l'imminence d'une nouvelle course mondiale aux armements, les effets dévastateurs des changements climatiques et les risques engendrés par l'intelligence artificielle – soulignent combien il est urgent d'élaborer des réponses collectives pérennes qui, tout en s'appuyant sur les leçons du passé, dépassent les solutions traditionnelles pour regarder vers l'avenir. À mesure que nous avançons dans ce paysage nébuleux, il devient de plus en plus manifeste que ces défis complexes ne pourront être relevés que par une volonté universelle commune de poser les fondements résilients d'une paix durable enracinée dans la protection des droits de l'homme et des principes démocratiques.

Nous concluons cette Assemblée en reconnaissant que la diplomatie parlementaire, fondée sur le dialogue, le respect mutuel et la réalisation d'objectifs communs, représente un outil précieux doté de potentiel pour renforcer la confiance et promouvoir la coopération, diffuser les bonnes pratiques et accroître la contribution des parlements et des parlementaires à l'instauration d'une paix durable à l'échelle mondiale. Nous savons que les outils de la diplomatie parlementaire consistent en des entreprises bilatérales et multilatérales, telles que les institutions interparlementaires, l'échange de personnel et les groupes d'amitié. Nous saluons le travail accompli par l'UIP pour favoriser un dialogue politique propice à la consolidation de la paix et à la résolution pacifique des conflits, et nous encourageons à poursuivre ses efforts en la matière. Nous exhortons également l'UIP à soutenir et à accompagner le retour à l'état de droit dans les pays qui ont connu une dissolution inconstitutionnelle de leur parlement, notamment sur le continent africain.

En tant que représentants du peuple, nous, parlementaires, n'ignorons pas qu'il nous incombe de tisser des liens pour favoriser la compréhension entre les nations, apporter la paix aux citoyens et parvenir à des consensus pour surmonter des obstacles communs. Les parlementaires ont un rôle actif à jouer pour veiller à ce que les efforts de négociation des processus de paix, des traités et d'autres accords internationaux s'inspirent des besoins des peuples, dans le respect des valeurs et des savoirs traditionnels. En outre, nous reconnaissons que les parlementaires sont particulièrement bien placés pour garantir le respect de l'état de droit et des normes internationales – autant d'éléments indispensables pour rétablir les conditions d'une coexistence pacifique et atténuer l'éclatement croissant des sociétés et du système multilatéral.

Nous condamnons toutes les violations des droits de l'homme commises dans le cadre de conflits ainsi que toutes les violations des règles de base, des principes et des préceptes fondamentaux du droit international, en particulier du droit international humanitaire. À cet égard, nous devons accorder une attention particulière à la situation des jeunes qui, s'ils sont confrontés à des perturbations au cours des premières années de leur existence, risquent de devenir une génération perdue, et reconnaître le rôle vital que les femmes peuvent et doivent jouer dans la prévention des conflits et la consolidation de la paix. La diplomatie parlementaire est un outil fondamental qui permet aux parlementaires de promouvoir et de protéger activement ces droits et ces normes au niveau national et de faire progresser les principes démocratiques et les normes relatives aux droits de l'homme dans le monde entier.

En outre, nous souhaitons faire de la protection des droits de l'homme notre priorité, en soulignant combien il est important de ratifier et de mettre pleinement en œuvre les instruments du droit international humanitaire et des droits de l'homme au niveau national. Il s'agit d'une étape essentielle pour faire en sorte que les personnes ayant droit à une protection en bénéficient véritablement. De même, nous convenons d'œuvrer à une diffusion du droit international humanitaire la plus large possible auprès de l'ensemble de la population, de dispenser des formations intégrant une dimension de genre aux forces armées et de sécurité sur cette question et d'accroître la redevabilité de ces forces.

Nous réitérons avec force notre détermination à faire respecter l'état de droit, tant au niveau national qu'international, car nous estimons qu'il constitue la pierre angulaire de la prévention et du règlement des conflits. De même, nous renouvelons notre foi dans le dialogue et la diplomatie en tant que moyens indispensables de parvenir à une paix durable. Nous exhortons tous les États, en particulier les parties à un conflit armé, à respecter strictement les Conventions de Genève de 1949 et leurs Protocoles additionnels, sans exception. En outre, nous plaidons en faveur d'un recours accru à la Cour internationale de Justice et à d'autres institutions judiciaires internationales, qui constituent des mécanismes fondamentaux de règlement pacifique des différends entre les nations.

Nous condamnons la récente montée de la haine identitaire dans le monde, en particulier la haine fondée sur l'appartenance religieuse, et nous déplorons la polarisation politique, qui contribue à alimenter ce phénomène. Nous appelons de nos vœux des processus de dialogue globaux associant des représentants de religions, de convictions et d'organisations confessionnelles, qui viendraient compléter les efforts déjà déployés pour atténuer la violence et promouvoir la paix, l'inclusion et la compréhension. Nous nous engageons à poursuivre nos efforts en vue de mettre en œuvre les recommandations énoncées dans le Communiqué de Marrakech, le document final de la Conférence parlementaire de l'UIP sur le dialogue interconfessionnel, tenue en juin 2023.

Paix et développement sont inextricablement liés. La détérioration de la paix et l'augmentation de la fréquence et de l'intensité des conflits, tant au sein des États qu'entre eux, mettent en péril les acquis du développement et la réalisation des objectifs de développement durable. Les groupes sociaux vulnérables, marginalisés et sous-représentés, tels que les femmes, les jeunes, les enfants, les personnes âgées, les populations autochtones, les groupes minoritaires et les personnes handicapées, sont touchés de manière disproportionnée par les conflits, ce qui a pour effet de creuser les inégalités existantes, notamment l'inégalité d'accès aux droits socio-économiques et politiques. Dans les États instables en proie à un conflit, cela se manifeste notamment à travers la radicalisation, par des groupes extrémistes, de jeunes exposés à des risques et sous-employés, qui compromet la sécurité nationale.

Nous devons prioritairement nous employer à combattre les causes sous-jacentes des conflits, qui prennent souvent racine dans les inégalités économiques et la discrimination à l'encontre de groupes entiers. Le bien-être des personnes les plus vulnérables est un critère déterminant de bonne santé de la société au sens large. Par conséquent, il est impératif de répondre aux besoins spécifiques des membres de la population les plus à risque, en adoptant des solutions inclusives qui, tout à la fois, préservent leur dignité, réduisent leur exposition aux conséquences désastreuses des conflits et leur permettent de réaliser leur potentiel socio-économique. Il nous faut donc mettre davantage l'accent sur la sécurité humaine, ce qui consiste, d'une part, à protéger les citoyens en comblant prioritairement les besoins vitaux, tels que l'alimentation, les soins de santé et la sécurité environnementale, et, d'autre part, à garantir l'égalité des droits de toutes les personnes en tant que principal moyen de promouvoir la paix et le développement.

Il nous incombe de surveiller les signes avant-coureurs des conflits potentiels aux niveaux local et national et de prendre les mesures qui s'imposent pour prévenir l'escalade de la violence, favoriser le dialogue et la coopération et garantir le respect du droit international humanitaire et du droit international des droits de l'homme. Dans cet esprit, nous assumons la responsabilité qui consiste à promouvoir la prévention des conflits en mettant l'accent sur le désarmement, en réduisant les dépenses militaires, en modifiant les priorités budgétaires pour mieux éliminer les causes profondes des conflits et en demandant des comptes aux gouvernements, y compris en contestant l'utilisation des pouvoirs d'exception dont ils disposent pour faire la guerre. Il nous faut également œuvrer à la démilitarisation du cyberspace et de l'intelligence artificielle pour qu'ils soient utilisés à des fins scientifiques, de coopération internationale et de paix.

Les parlementaires occupent une place privilégiée de médiateurs impartiaux, en facilitant le dialogue pour prévenir ou désamorcer les conflits ou rétablir la paix. C'est pourquoi nous nous engageons également à redoubler d'efforts pour résoudre les conflits par le biais de la diplomatie parlementaire. Nous réaffirmons notre détermination à prévenir la reprise de la violence à grande échelle dans les situations d'après-conflit, notamment en promulguant, en supervisant et en suivant la mise en œuvre des accords de paix et en prévoyant des financements adéquats à cet effet pour les services de santé de base, le soutien en santé mentale, la justice transitionnelle et les réformes institutionnelles. Nous nous engageons également à traiter les différends actuels et passés en renforçant la participation des citoyens et en veillant à ce que les points de vue de tous les secteurs et institutions de la société civile soient pris en compte.

Nous nous engageons à favoriser une plus grande participation des femmes et des jeunes à la vie politique et aux fonctions de leadership, y compris dans les secteurs de l'armée et de la sécurité. Nous nous engageons à mettre pleinement en œuvre les priorités du Conseil de sécurité de l'ONU sur les femmes et la paix et la sécurité, ainsi que sur les jeunes, la paix et la sécurité, en veillant à ce que les processus de paix, le maintien de la paix, la consolidation de la paix et la prévention des conflits intègrent une perspective de genre et garantissent une participation égale et significative des femmes et des jeunes. Nous nous efforcerons également de prendre toutes les mesures nécessaires pour prévenir et combattre toutes les formes de violence faite aux femmes et aux filles, en particulier aux femmes en politique, ainsi que la violence sexiste survenant dans le cadre de conflits et la violence à l'encontre des groupes minoritaires et marginalisés. De plus, nous nous engageons à fournir une assistance aux survivantes de ces formes de violence en reconnaissant l'importance de l'inclusion et des approches sensibles au genre pour bâtir des environnements plus équitables et plus sûrs.

Les défis actuels dépassent les frontières et ne pourront être relevés que par une action collective à l'échelle mondiale. En tant que parlementaires, nous convenons qu'il est essentiel de rétablir la confiance dans le multilatéralisme. Par ailleurs, seuls la coopération internationale et le respect de l'état de droit peuvent nous permettre d'affronter les risques croissants, de renforcer la solidarité et, par une approche commune de sécurité, d'élaborer des solutions pérennes pour susciter un sentiment de sécurité partagé permettant à toutes les nations de vivre à l'abri du danger, en vue de bâtir un monde plus sûr pour les générations futures. Ces efforts ne seront crédibles et fructueux que si nous veillons à ce que l'attention et les ressources déployées pour relever les défis mondiaux soient proportionnelles à la gravité de ceux-ci et ne soient pas mues par des intérêts géopolitiques, dans le respect de l'égalité des droits, de la dignité et de la valeur de chaque vie humaine.

Enfin, alors que nous célébrons le 135<sup>e</sup> anniversaire de l'UIP, nous réaffirmons notre engagement en faveur du dialogue et de la coopération interparlementaires, et nous soulignons le rôle singulier de l'UIP en tant que parlementaire des Nations Unies. Dans la perspective du Sommet de l'avenir des Nations Unies, qui se tiendra en septembre 2024, nous invitons tous les Parlements membres à contribuer à faire progresser la réforme de l'ONU et à renforcer davantage la dimension parlementaire de ses travaux. Pour notre part, nous transmettrons la présente Déclaration à nos parlements respectifs, nous diffuserons les résultats de nos travaux collectifs auprès des autorités de notre pays et nous nous emploierons à organiser une manifestation spéciale dans nos parlements respectifs à l'occasion de la Journée internationale du parlementarisme, le 30 juin, date qui coïncide avec l'anniversaire de l'UIP.

En tant que parlementaires, nous sommes déterminés à ouvrir la voie à un monde plus pacifique, au moyen d'approches solides, pragmatiques et audacieuses et en nous inspirant des expériences de l'ensemble des parlementaires du monde entier. C'est pourquoi nous nous engageons à faire tout ce qui est en notre pouvoir, individuellement et collectivement, pour protéger et promouvoir la paix en faveur de toutes les personnes.



Union interparlementaire  
Pour la démocratie Pour tous

## 148<sup>e</sup> Assemblée de l'UIP

Genève, 23-27 mars 2024

Assemblée  
Point 5

A/148/5-DR  
26 mars 2024

### L'impact social et humanitaire des systèmes d'armes autonomes et de l'intelligence artificielle

*Projet de résolution* présenté par la Commission permanente  
de la paix et de la sécurité internationale

Rapporteure : Mme Aigul. Kuspan (Kazakhstan)

La 148<sup>e</sup> Assemblée de l'Union interparlementaire,

- 1) *consciente* que si les applications des nouvelles technologies offrent des opportunités pour le développement de l'humanité, elles peuvent également faire peser une menace considérable sur la paix et la sécurité internationales et peuvent soulever de nouvelles questions sur le rôle de l'homme dans la guerre, que pour réglementer l'autonomie des systèmes d'armes, il faut saisir pleinement l'impact d'une telle autonomie, et que le processus de prise de décision et de contrôle par l'homme doit tenir compte de l'ensemble des conséquences éthiques, juridiques, humanitaires et sécuritaires,
- 2) *affirmant* que toute réflexion sur les systèmes d'armes autonomes (SAA) doit tenir compte du droit international, en particulier de la Charte des Nations Unies et du droit international humanitaire (DIH),
- 3) *prenant note* de l'absence d'une définition convenue pour les systèmes d'armes autonomes, et *rappelant* la définition proposée par le Comité international de la Croix-Rouge (CICR), selon laquelle l'expression "systèmes d'armes autonomes" englobe tout système d'armes dont les fonctions essentielles disposent d'une autonomie, à savoir qu'il peut sélectionner (c'est-à-dire rechercher, détecter, identifier ou suivre) et attaquer (c'est-à-dire employer la force, neutraliser, endommager ou détruire) des cibles sans intervention humaine,
- 4) *prenant acte* du fait que la préservation du contrôle et du jugement humains est un facteur essentiel pour garantir le respect de la législation et répondre efficacement aux préoccupations éthiques soulevées par le déploiement des SAA,
- 5) *sérieusement préoccupée* par le fait que les SAA dont les fonctions essentielles disposent d'une totale autonomie pourraient sélectionner et attaquer des cibles sans intervention humaine,
- 6) *préoccupée* par le fait que l'absence de contrôle et de réglementation précise au niveau international concernant l'utilisation des SAA pourrait permettre aux opérateurs de violer le droit international, en particulier la Charte des Nations Unies et le DIH sans avoir à en rendre compte, au risque de porter atteinte aux droits de l'homme fondamentaux consacrés par les cadres juridiques nationaux, régionaux et internationaux, faute de jugement et de supervision humains, et par manque de possibilités d'intervention en temps utile ou de mécanismes de désactivation de l'emploi de la force,
- 7) *vivement préoccupée* par les incidences négatives que pourraient avoir les SAA sur la sécurité mondiale et la stabilité aux niveaux régional et international, notamment les risques d'une nouvelle course aux armements, d'un abaissement du seuil de déclenchement des conflits et de prolifération, y compris à destination d'acteurs non étatiques, comme le souligne la résolution 78/241 de l'Assemblée générale des Nations Unies sur les systèmes d'armes létaux autonomes.

#IPU148

- 8) *préoccupée* par le fait que les progrès des technologies militaires sophistiquées, notamment l'intelligence artificielle (IA) et le traitement algorithmique des données, peuvent augmenter le risque d'une nouvelle course aux armements, ce qui aurait pour conséquence d'abaisser le seuil de déclenchement des conflits et de prolifération, y compris pour des acteurs non étatiques, et d'accroître les risques pesant sur la paix et la sécurité internationales, tout en sachant qu'il serait irréaliste d'interdire la recherche, d'autant plus qu'une grande partie de la recherche dans ce domaine est effectuée par des acteurs militaires et civils et que l'IA doit encore jouer un rôle très important dans la vie civile.
- 9) *alarmée* par la possibilité que les SAA sont susceptibles de devenir de futures armes de destruction massive, dans la mesure où elles réunissent deux caractéristiques propres à ce type d'armes : la capacité de nuisance massive et l'absence de contrôle humain permettant de s'assurer qu'elles ne blessent pas les populations civiles,
- 10) *consciente* que les instruments relatifs aux droits de l'homme garantissent le droit à la vie, à la dignité et à l'intégrité des personnes,
- 11) *vivement préoccupée* par le fait que les SAA pourraient être utilisés par des groupes armés et d'autres acteurs non étatiques pour porter atteinte à la sécurité nationale, régionale et mondiale, ce qui aurait de lourdes répercussions sur les plans social et humanitaire,
- 12) *alarmée* par les éléments indiquant que les algorithmes de reconnaissance des personnes, notamment ceux de reconnaissance faciale ou de prise de décision automatisée, comportent des biais intrinsèques qui perpétuent la discrimination sexiste et raciale et les injustices à l'encontre des personnes défavorisées sur le plan socio-économique, des personnes vulnérables et des personnes handicapées, et que les SAA pourraient être délibérément programmés pour cibler des personnes présentant certaines "caractéristiques" ou marqueurs d'identité, comme la race, le sexe ou des types de comportement, et pour appliquer la force sans intervention humaine, ce qui peut entraîner des préjudices disproportionnés sur certains groupes, lieux ou communautés,
- 13) *rappelant*, sans préjudice de l'article 51 de la Charte des Nations Unies, la règle fondamentale prévue par le DIH selon laquelle le droit des parties à un conflit de choisir leurs méthodes et moyens de guerre n'est pas illimité, comme indiqué au paragraphe 1 de l'article 35 du Protocole additionnel I aux Conventions de Genève de 1949 relatif à la protection des victimes des conflits armés internationaux, et comme prévu par le droit international coutumier, ainsi que l'obligation énoncée à l'article 36 du Protocole additionnel I, qui exige des pays qu'ils procèdent à des examens de l'étude, de la mise au point, de l'acquisition ou de l'adoption de l'ensemble des nouvelles armes, nouveaux moyens et nouvelles méthodes de guerre, afin de déterminer si leur emploi est interdit par le DIH ou toute autre règle du droit international applicable,
- 14) *sachant* que, depuis des décennies, la communauté internationale surveille attentivement les nouveaux enjeux liés aux SAA, avec des étapes clés dans la gouvernance réglementaire des SAA, notamment le rapport du Rapporteur spécial des Nations Unies sur les exécutions extrajudiciaires, sommaires ou arbitraires de 2010, qui a attiré l'attention de la communauté internationale sur la question des systèmes robotisés létaux autonomes et de la protection de la vie et que, depuis 2013, les Hautes Parties contractantes à la Convention sur l'interdiction ou la limitation de l'emploi de certaines armes classiques qui peuvent être considérées comme produisant des effets traumatiques excessifs ou comme frappant sans discrimination, un instrument clé du DIH, mènent des discussions sur la question et ont créé en 2016 un Groupe d'experts gouvernementaux à composition non limitée chargé d'étudier les questions ayant trait aux technologies émergentes dans le domaine des systèmes d'armes létaux autonomes (SALA);
- 15) *consciente* que le Groupe d'experts gouvernementaux est un forum international clé au sein duquel est élaboré un cadre entourant les SALA,
- 16) *notant* le fait que, lors de ses réunions de 2023, le Groupe d'experts gouvernementaux a souligné la nécessité d'anticiper les avancées technologiques en matière de SALA, en appelant au strict respect du DIH tout au long du cycle de vie de ces systèmes, en rappelant la nécessité de fixer des limites concernant les cibles et les paramètres opérationnels, tout en proposant une formation complète aux opérateurs humains, et en affirmant avec force que tout système basé sur les SALA non conforme au droit international ne devrait être déployé,

- 17) *prenant acte* de l'adoption de la résolution 78/241 de l'Assemblée générale des Nations Unies en décembre 2023, qui prie notamment le Secrétaire général de l'ONU de présenter un rapport de fond sur la question, qui rend compte de l'ensemble des vues exprimées par les États membres et les États observateurs sur les moyens d'agir face aux enjeux et aux inquiétudes que ces systèmes soulèvent d'un point de vue humanitaire, juridique, sécuritaire, technologique et éthique, ainsi que sur le rôle de l'homme dans le recours à la force, et d'inviter les organisations internationales et régionales, le CICR, la société civile, la communauté scientifique et l'industrie à faire part de leurs points de vue,
- 18) *sachant que*, depuis 2018, le Secrétaire général de l'ONU n'a eu de cesse d'affirmer que les SAA sont politiquement inacceptables et moralement répugnants et a appelé à leur interdiction en vertu du droit international, et que, lors de la présentation de son Nouvel Agenda pour la paix en amont du Sommet de l'avenir de 2024, il a en outre appelé les États à adopter, d'ici à 2026, un instrument juridiquement contraignant visant à interdire les SAA qui fonctionnent sans contrôle ou surveillance humaine et à réglementer tous les autres types de SAA,
- 19) *sachant également que* le Rapporteur spécial des Nations Unies sur les exécutions extrajudiciaires, sommaires ou arbitraires, le Rapporteur spécial des Nations Unies sur les droits des personnes handicapées, le Rapporteur spécial des Nations Unies sur les formes contemporaines de racisme, le Rapporteur spécial des Nations Unies sur la lutte contre le terrorisme et les droits de l'homme, le CICR, la société civile, notamment par le biais de la Campagne pour arrêter les robots tueurs, la communauté scientifique et le monde universitaire se sont joints à l'appel lancé par le Secrétaire général de l'ONU en faveur d'une interdiction mondiale des SAA,
- 20) *notant que* l'appel conjoint historique lancé en 2023 par le Secrétaire général de l'ONU et la Présidente du CICR a souligné l'urgence pour les États de négocier une nouvelle loi internationale contraignante sur les SAA visant à établir d'ici 2026 des interdictions et des restrictions claires concernant les SAA,
- 21) *ayant à l'esprit que* de nombreux pays et groupes de pays ont déjà appelé à la mise en place d'un instrument juridiquement contraignant pour réglementer, limiter et/ou interdire l'utilisation des SAA et, dans le même temps, *consciente de la nécessité d'une décision unanime*, c'est-à-dire que tous les États acceptent de respecter les limitations proposées,
- 22) *estimant qu'une action urgente et concrète est nécessaire* pour élaborer des approches internationales, d'autant plus que des systèmes d'armes plus ou moins autonomes ont déjà été utilisés dans différents conflits,
- 23) *considérant les objectifs et les principes inscrits dans la Charte des Nations Unies, le droit international des droits de l'homme et le DIH et ses principes fondateurs d'humanité, impératifs de conscience publique et considérations éthiques*,
- 24) *réaffirmant que*, puisque le DIH exige que les personnes qui commandent et utilisent des armes puissent anticiper et limiter leurs effets, les systèmes d'armes doivent être prévisibles, et que l'effet "boîte noire" potentiel découlant de l'intégration des technologies de l'IA pourrait entraver le respect de ces obligations,
- 25) *vivement préoccupée* par le fait que plus les pays attendent pour réglementer les SAA, plus il est probable que ces systèmes continueront à circuler et à proliférer sur le marché,
- 26) *soulignant la nécessité de réfléchir à un cadre réglementaire international sur l'utilisation de l'IA afin de réglementer l'utilisation préjudiciable de cette technologie*,
- 27) *soulignant que les parlements auront un rôle important à jouer pour sensibiliser aux conséquences sociales, humanitaires, juridiques et éthiques de l'utilisation des SAA et pour aider l'exécutif à rédiger le texte d'un instrument visant à réglementer ces systèmes*,

1. *exhorte* les parlements et les parlementaires à participer rapidement et activement au débat sur la menace que les SAA font peser sur la paix et la sécurité ;
2. *exhorte vivement* les parlements à élaborer une législation nationale complète visant à établir des cadres réglementaires qui régissent le développement, le déploiement et l'utilisation des SAA une fois qu'un accord international aura été trouvé sur une définition des "systèmes d'armes autonomes" et sur la distinction entre autonomie totale et partielle, ainsi qu'un consensus sur l'utilisation et le contenu de l'expression "contrôle humain significatif", qui tienne compte de toutes leurs conséquences sur les plans éthique, juridique, humanitaire et sécuritaire, et qui comprenne l'interdiction des SAA qui fonctionnent sans contrôle ou surveillance humains et qui ne peuvent être utilisés dans le respect du DIH ;
3. *invite* les parlements à exhorter leurs gouvernements respectifs à poursuivre les travaux au sein de forums internationaux, y compris ceux de l'ONU et du Groupe d'experts gouvernementaux, en vue d'établir un instrument, des cadres de gouvernance et une réglementation sur l'autonomie des systèmes d'armes, afin de garantir le respect du droit international, notamment le DIH, et des considérations éthiques, ainsi que la prévention de l'impact sur la paix et la sécurité que suppose l'autonomie des systèmes d'armes ;
4. *suggère* que les parlements encouragent leur gouvernement à communiquer au Secrétaire général de l'ONU son point de vue sur les moyens d'agir face aux enjeux et aux inquiétudes soulevés par les SAA, conformément à la résolution 78/241 adoptée par l'Assemblée générale des Nations Unies en décembre 2023 et au *Nouvel Agenda pour la paix*, qui recommande des efforts multilatéraux en vue d'élaborer à l'horizon 2026 un instrument juridiquement contraignant sur les SALA et d'autres types de SAA ;
5. *recommande* aux parlements et aux parlementaires de travailler avec les parties prenantes concernées, notamment les professionnels du secteur de la défense, la société civile et les milieux universitaires, afin de comprendre, d'évaluer et de mettre en place des garanties concernant l'IA et les SAA, y compris les concepteurs de systèmes d'armes, notamment en ce qui concerne leur conformité avec la législation en vigueur ainsi qu'avec toute évolution de la législation susceptible de se produire à l'avenir ;
6. *encourage* les parlements à évaluer régulièrement le rôle de l'application des nouvelles technologies, afin d'éviter que ces technologies n'exercent une pression unilatérale sur l'ensemble des citoyens et n'accordent des pouvoirs disproportionnés aux parties lorsqu'elles opèrent sans contrôle adéquat, et afin de traiter les risques posés par les systèmes de reconnaissance faciale, notamment le matériel, les logiciels et les algorithmes, y compris pour prévenir les biais sexistes et raciaux, susceptibles d'être intégrés dans les SAA ;
7. *exhorte* les parlements et les parlementaires à jouer un rôle déterminant en demandant des comptes à leur gouvernement au sujet des SAA, afin de garantir la bonne gouvernance de ces armes, notamment en ce qui concerne la nécessité impérieuse de conserver un contrôle humain sur l'emploi de la force, ainsi que la transparence en ce qui concerne leur conception, leur développement, leur fonctionnement, leur réglementation et leur contrôle, et de susciter des actions concrètes de la part de l'exécutif et, plus largement, de la société ;
8. *invite* les parlements à inciter les gouvernements à s'engager activement dans les pourparlers en cours sur les SALA au sein du Groupe d'experts gouvernementaux, et à déployer tous les efforts nécessaires pour soutenir les travaux de ce groupe ;
9. *invite également* les parlements à exhorter leur gouvernement à établir des cadres solides de protection des données afin de régir le développement, le déploiement et l'utilisation des SAA, en soulignant l'importance cruciale de protéger les données sensibles et d'assurer une utilisation éthique et responsable de l'information ;

10. *exhorte* les parlements à mettre en place des mécanismes efficaces permettant de mener des enquêtes, d'engager des poursuites et de sanctionner les violations du droit international humanitaire résultant de l'utilisation d'armes dotées de fonctionnalités autonomes, de manière à faire valoir les responsabilités individuelles et à garantir la reddition de comptes pour tout manquement aux normes éthiques et juridiques ;
11. *exhorte également* les parlements à demander à leur gouvernement de définir clairement ses responsabilités ainsi que celles du secteur privé et de la société civile en ce qui concerne les SAA, et à adopter une législation prévoyant des cadres réglementaires et des garanties pour s'assurer que ces systèmes ne tombent pas entre les mains de criminels ou de groupes d'acteurs non étatiques qui opèrent en dehors de la loi et que ces lois soient pleinement conformes aux obligations internationales en matière de droits de l'homme ;
12. *encourage* les parlements et les parlementaires à favoriser l'échange des bonnes pratiques pertinentes entre les États, en tenant dûment compte des règles relatives à la sécurité nationale et des restrictions commerciales applicables aux informations privées ;
13. *recommande* aux parlements et aux parlementaires : a) d'allouer des budgets pour financer des plans, des programmes, des projets et des actions visant à sensibiliser à la nécessité de prévenir, de réglementer, de surveiller et de faire respecter les droits de l'homme et les garanties liées aux SAA ; b) de recommander l'intégration de programmes pédagogiques complets sur l'IA et les systèmes autonomes dans les programmes d'études nationaux à des niveaux d'enseignement appropriés afin de promouvoir une large compréhension des bénéfices potentiels de ces technologies et des risques qui y sont associés, notamment les répercussions d'ordre éthique, juridique, humanitaire et sécuritaire ;
14. *réclame* l'adoption de mesures visant à garantir l'inclusion d'une perspective de genre et multidimensionnelle, fondée sur la résolution 1325 (2000) du Conseil de sécurité de l'ONU, lors des discussions sur les SAA et les stratégies militaires utilisant l'IA ;
15. *demande* aux réseaux parlementaires concernés et aux Observateurs permanents de l'UIP d'inscrire les SAA à l'ordre du jour de leurs réunions et d'informer l'UIP de leurs travaux et de leurs conclusions sur la question ;
16. *invite* l'UIP, par l'intermédiaire de sa Commission permanente et de ses organes spécialisés compétents, à se tenir au fait de la question et à organiser lors de la 151<sup>e</sup> Assemblée une réunion-débat avec les réseaux parlementaires concernés et les Observateurs permanents de l'UIP, afin de faire le point sur la situation avant l'échéance de 2026 fixée par le Secrétaire général de l'ONU pour l'adoption d'un instrument juridiquement contraignant sur les SAA ;
17. *suggère* que le Secrétariat de l'UIP compile et analyse un ensemble de bilans et de bonnes pratiques parlementaires portant sur l'utilisation de l'IA dans les secteurs de la sécurité et de l'armée, qui seront issus des débats de l'UIP et d'autres activités ultérieures de l'Organisation, y compris des mesures visant à éliminer les biais dans les algorithmes qui constituent la base des systèmes d'IA capables d'analyses et d'actions autonomes ;
18. *exhorte* le Secrétaire général de l'UIP à transmettre au Secrétaire général de l'ONU la présente résolution et les autres rapports et publications relatifs aux SAA afin qu'ils soient inclus dans le rapport mentionné dans la résolution 78/241 adoptée par l'Assemblée générale des Nations Unies en décembre 2023 ;

19. *invite* l'UIP à organiser régulièrement des réunions à l'intention des parlementaires afin de discuter des derniers développements en matière de SAA et d'IA et de réévaluer leurs impacts dans le domaine militaire, notamment en ce qui concerne les préoccupations spécifiques liées aux violations des droits de l'homme, au contrôle humain effectif sur l'emploi de la force et aux enjeux éthiques de ces technologies ;
20. *encourage* les parlements à mettre en œuvre leurs stratégies d'amélioration de la fonction de contrôle parlementaire afin de s'assurer que le développement technologique, comme l'IA, ne soit déployé que pour aider les humains dans certaines tâches, sans remettre en cause un contrôle et une intervention de l'homme significatifs chaque fois que cela est nécessaire.

- 
- **La Fédération de Russie, l'Inde et l'Iran (République islamique d')** ont exprimé leur opposition à l'ensemble du texte de la résolution
  - **La Chine et la Lituanie** ont émis une réserve sur l'ensemble du texte de la résolution
  - **L'Australie, la Nouvelle-Zélande et le Royaume-Uni** ont émis des réserves sur plusieurs paragraphes
  - **Cuba et la France** ont émis une réserve sur l'utilisation de l'expression "systèmes d'armes autonomes" (SAA) sans mentionner la caractéristique de létalité (c'est-à-dire les systèmes d'armes autonomes létaux – LAWS)
  - **La Türkiye** a exprimé des réserves sur les alinéas 13, 17, 18, 20 et 21, ainsi que sur les paragraphes 2, 4 et 16
  - **La République de Corée** a émis des réserves sur les alinéas 18 et 19 et sur le paragraphe 16
  - **Le Canada** a émis des réserves sur l'alinéa 3 et le paragraphe 2 au motif qu'ils sont trop normatifs pour les gouvernements nationaux



Union interparlementaire  
Pour la Démocratie, Pour la Paix, Pour la Justice

## 148<sup>e</sup> Assemblée de l'UIP

Genève, 23-27 mars 2024

Assemblée  
Point 6

A/148/6-DR  
26 mars 2024

### Partenariats pour l'action climatique : promouvoir l'accès à une énergie verte abordable et encourager l'innovation, la responsabilité et l'équité

*Projet de résolution` présenté par la  
Commission permanente du développement durable*

Rapporteur : M. W. William (Seychelles)

La 148<sup>e</sup> Assemblée de l'Union interparlementaire,

- 1) *rappelant* les objectifs de la Convention-cadre des Nations Unies sur les changements climatiques (CCNUCC) et de l'Accord de Paris de renforcer la riposte mondiale aux changements climatiques ainsi que les résultats des Conférences des Nations Unies sur les changements climatiques (COP), qui soulignent qu'il importe au plus haut point de réduire immédiatement, nettement, rapidement et durablement les émissions mondiales de gaz à effet de serre dans tous les secteurs concernés sur la base des moyens de mise en œuvre disponibles, notamment grâce à l'augmentation de la part des énergies renouvelables et à faibles émissions, aux partenariats pour une transition énergétique juste et à d'autres initiatives concertées à plusieurs niveaux, eu égard aux situations nationales.
- 2) *rappelant également* la résolution de l'UIP, *Changements climatiques : ne dépassons pas les limites*, adoptée à l'occasion de la 139<sup>e</sup> Assemblée de l'UIP en octobre 2018, le *Plan d'action parlementaire sur les changements climatiques* que le Conseil directeur de l'UIP a fait sien à sa 198<sup>e</sup> session (mars 2016) et le document final de la Réunion parlementaire tenue à l'occasion de la COP28,
- 3) *notant* qu'il importe de renforcer les partenariats entre tous les pays, parlements et institutions publiques et privées (gouvernementales, non gouvernementales et interparlementaires) et la société civile (en particulier les groupes vulnérables) en vue de lutter contre les changements climatiques et que sans une telle coopération visant à faciliter l'action climatique, les conséquences de ces changements seront inévitables à tous les niveaux,
- 4) *rappelant* le *Consensus des Émirats arabes unis* issu de la COP28, qui pourrait devenir une référence en matière de partenariats pour l'action climatique en ce qu'il apporte une réponse au bilan mondial, met en avant un plan visant à combler les lacunes en matière de mise en œuvre d'ici à 2030, appelle les Parties à opérer une transition juste, ordonnée et équitable vers une sortie des combustibles fossiles afin de parvenir à zéro émission nette, reconnaît la nécessité impérieuse d'accroître le financement de l'adaptation et contient des cibles visant à tripler les capacités de production d'énergies renouvelables et à doubler le taux d'amélioration de l'efficacité énergétique d'ici à 2030, le tout au niveau mondial,
- 5) *rappelant également* l'objectif ultime de la CCNUCC de stabiliser les concentrations de gaz à effet de serre dans l'atmosphère à un niveau qui empêche toute perturbation anthropique dangereuse du système climatique,

- 6) *considérant* que l'Accord de Paris a établi des mécanismes et des procédures permettant aux pays de définir leurs contributions déterminées au niveau national (CDN) en matière de réduction des émissions de gaz à effet de serre et d'adaptation aux effets des changements climatiques, *se félicitant* que toutes les Parties à cet Accord aient communiqué des CDN qui témoignent des progrès accomplis dans la réalisation de l'objectif de température qu'il fixe, et *notant* que des objectifs d'atténuation plus ambitieux sont nécessaires dans le cadre des CDN pour réduire les émissions rapidement.
- 7) *notant* le lancement, lors de la réunion de la COP26 à Glasgow, du Pacte mondial sur le méthane, qui s'appuie sur des données scientifiques solides et contient un engagement visant à réduire les émissions mondiales de méthane d'au moins 30 % par rapport aux niveaux de 2020 d'ici à 2030,
- 8) *notant également* qu'à l'heure actuelle, plus de 155 pays ont signé le Pacte mondial sur le méthane, et *reconnaissant* que ce n'est qu'en réduisant de manière draconienne les émissions de méthane pendant la décennie actuelle qu'il sera possible de maintenir le cap pour éviter une augmentation de la température moyenne dans l'atmosphère dépassant l'objectif de 1,5 °C.
- 9) *ne perdant pas de vue* que, s'il ne représente que 16 % des gaz à effet de serre, la part du méthane dans le réchauffement planétaire est d'environ un tiers et qu'il retient 80 fois plus de chaleur que le dioxyde de carbone, bien qu'il se dissipe dans l'atmosphère en quelques décennies, plutôt qu'en plusieurs siècles, comme c'est le cas pour le dioxyde de carbone, et *reconnaissant* la foresterie, en raison de son importance vitale pour ce qui est de capter le dioxyde de carbone et de produire des matières premières renouvelables pour la construction, à l'instar du bois et de ses dérivées, comme étant stratégique pour le développement durable des pays,
- 10) *reconnaissant* que le droit à un environnement propre et sain, y compris le droit à la protection de l'environnement au profit des générations présentes et futures, est un droit fondamental consacré tant par la législation interne que par le droit international,
- 11) *considérant* que les parlements jouent un rôle fondamental de supervision et de contrôle des politiques gouvernementales en matière environnementale ainsi que dans l'allocation des budgets, l'adoption de la législation, le suivi de la mise en œuvre de la législation et de la réglementation correspondantes et la vérification de la conformité des politiques nationales aux engagements internationaux,
- 12) *considérant également* que de nombreuses initiatives parlementaires abordent la nécessité d'une action et d'un financement urgents en faveur du climat, parmi lesquelles des plateformes parlementaires en cours d'établissement sur l'action climatique visant à lutter contre les émissions de méthane,
- 13) *reconnaissant* qu'il est essentiel de réduire les émissions de carbone pour faire face aux changements climatiques et atténuer les préjudices environnementaux, et que les énergies renouvelables qui ne dégradent pas les écosystèmes constituent des moyens plus propres et plus durables de satisfaire la demande d'énergie, offrant la durabilité environnementale et l'avantage supplémentaire d'être en mesure de fournir de l'énergie même aux personnes les plus défavorisées vivant dans des lieux reculés,
- 14) *reconnaissant également* que les conflits armés provoqués par des États ou des acteurs non étatiques ont des conséquences considérables sur le climat, car ils engendrent l'émission de grandes quantités de dioxyde de carbone et d'autres gaz à effet de serre dans l'atmosphère, provoquent la destruction d'écosystèmes qui stockent actuellement du carbone et absorbent les émissions de gaz à effet de serre présentes dans l'atmosphère et sont à l'origine d'un écocide,
- 15) *reconnaissant en outre* que le déploiement des énergies renouvelables dans les secteurs de la production d'électricité et de chaleur et dans celui des transports est l'un des principaux moyens de maintenir l'augmentation des températures moyennes mondiales dans la limite de 1,5 °C, que la nécessité d'encourager le déploiement des énergies renouvelables a

augmenté ces dernières années, que les villes, régions et pays, qu'ils soient développés ou en développement, sont plus nombreux à promouvoir et à adopter des politiques en ce sens, et que des objectifs environnementaux concrets et faciles à mesurer sont indispensables à cet égard,

16) *soulignant* la nécessité de réduire nettement, rapidement et durablement les émissions de gaz à effet de serre conformément aux trajectoires conduisant à une augmentation de la température de 1,5 °C, comme évoquée dans la décision relative au premier bilan mondial adoptée lors de la COP28, en triplant les capacités de production d'énergies renouvelables et en doublant le taux annuel moyen d'amélioration de l'efficacité énergétique d'ici à 2030, le tout au niveau mondial, ainsi qu'en accélérant l'adoption de technologies à émissions faibles ou nulles et en opérant une transition vers une sortie des combustibles fossiles dans les systèmes énergétiques,

17) *saluant* la Déclaration des chefs d'État et de gouvernement du G20 à New Delhi, qui insiste sur le fait d'accélérer les transitions énergétiques propres, durables, justes et inclusives à un coût abordable selon différentes méthodes, afin de parvenir à une croissance forte, durable, équilibrée et solidaire et d'atteindre les objectifs climatiques et appelle à prendre acte des besoins, des vulnérabilités, des priorités et des différentes situations nationales des pays en développement et à soutenir des environnements nationaux et internationaux forts et propices à l'innovation, au transfert volontaire et convenu des technologies et à l'accès à des financements à faible coût,

18) *reconnaissant* la nécessité exprimée dans la décision sur le premier bilan mondial de la COP28 que les États contribuent aux efforts mondiaux de lutte contre les changements climatiques en accélérant les technologies à émissions faibles ou nulles, y compris les énergies renouvelables, le nucléaire, les technologies de réduction et d'élimination, et la production d'hydrogène bas carbone,

19) *reconnaissant également* l'importance de l'accord conclu lors de la COP27 en vue de fournir un financement pour les pertes et préjudices subis par les pays vulnérables durement touchés par les inondations, les sécheresses et d'autres catastrophes climatiques, et *se félicitant* de l'opérationnalisation subséquente du fonds mondial d'indemnisation des pertes et préjudices établi lors de la COP28,

20) *reconnaissant en outre* le rôle des pays développés s'agissant d'apporter un soutien aux pays en développement et de renforcer la coopération avec ces derniers pour ce qui est de leur transition vers des économies à faible émission de carbone, *soulignant* qu'il est impératif d'adapter les financements pour répondre à leurs besoins urgents et évolutifs, y compris l'accès à la technologie et à un financement à faible coût, *prônant* une démarche collective du développement et du transfert de technologies, du partage des connaissances et visant à faire germer des solutions innovantes, comme des éléments cruciaux propices à des progrès socialement justes, durables et efficaces, et *soulignant* qu'il incombe à chaque pays de créer un environnement propice aux investissements susceptibles d'attirer des fonds tant nationaux qu'internationaux pour accélérer le changement.

21) *notant* que les pays développés, en tant que principaux responsables des émissions de dioxyde de carbone et de gaz à effet de serre, devraient supporter la plus grande responsabilité,

22) *notant également* que la population mondiale augmente à un rythme sans précédent et que cela a entraîné une croissance exponentielle de la demande d'énergie à l'échelle mondiale, à un rythme susceptible d'être encore plus rapide que celui de l'augmentation de la population,

23) *consciente* que, dans l'idée de répondre à cette demande d'énergie en constante augmentation et de s'attaquer à la question du réchauffement de la planète, des progrès décisifs ont été faits en matière de conception de technologies permettant de contrôler les émissions et d'exploiter l'énergie issue de sources renouvelables et de substitution, mais que leur coût reste trop élevé pour de nombreux pays en développement,

24) *reconnaissant* qu'il importe de promouvoir et d'encourager de nouvelles technologies permettant d'intensifier l'intégration des systèmes de stockage de l'énergie par batterie, afin de permettre une plus grande intégration des différentes sources d'énergie renouvelable et répondant aux besoins énergétiques en constante évolution d'une population croissante,

- 25) *encourageant* l'harmonisation des normes en matière d'hydrogène à émissions faibles ou nulles dans l'optique de susciter une collaboration mondiale, de faciliter les échanges et de stimuler l'innovation, ce qui a la capacité de permettre des économies d'échelle, de promouvoir le développement et le transfert de technologies, d'accélérer la transition vers des sources d'énergie plus propres et d'atteindre pleinement le potentiel des énergies renouvelables,
- 26) *sauvant* les initiatives de collaboration prises en faveur de l'accès universel à l'énergie par des organisations de la société civile qui ont vocation à augmenter le déploiement des technologies exploitant l'énergie verte afin d'ouvrir l'accès à l'énergie, d'assurer la sécurité énergétique et de stimuler la transition énergétique,
- 27) *reconnaissant* le rôle crucial que jouent les interconnexions de réseaux, les infrastructures énergétiques résilientes et l'intégration régionale/transfrontière des systèmes énergétiques pour ce qui est de renforcer la sécurité énergétique, de stimuler la croissance économique et de faciliter l'accès universel à l'énergie d'une manière abordable, fiable et durable,
- 28) *soulignant* que les changements climatiques ont des effets différents selon les individus et les communautés, et que les femmes, les jeunes, les personnes âgées, les personnes handicapées, les populations des petits États insulaires en développement, les groupes et communautés autochtones en situation de vulnérabilité sont souvent les premières victimes de leurs conséquences, et *appelant* à déployer des efforts coordonnés permettant de veiller à ce que les mesures de lutte contre ces difficultés traduisent une approche de l'action climatique globale et équitable, notamment grâce à la promotion de transitions justes,
- 29) *reconnaissant* que les femmes et les filles sont particulièrement touchées par les impacts dommageables des changements climatiques et que des mesures devraient être prises pour soutenir le leadership et la prise de décision des femmes en ce qui concerne les efforts d'atténuation des changements climatiques et d'adaptation à ces derniers, le renforcement de la résilience et la gestion durable des ressources naturelles,
- 30) *reconnaissant* que les jeunes représentent la part la plus importante et la plus dynamique de la population dans une société, qu'ils sont agents du changement, entrepreneurs et innovateurs et que, grâce à l'éducation, à la science ou à la technologie, ils intensifient leurs efforts et mettent leurs compétences à profit pour accélérer l'action climatique, compte tenu de leurs besoins communs, comme l'accès à une éducation de qualité leur permettant de se préparer aux emplois de demain, la possibilité d'avoir un travail décent, l'égalité entre les hommes et les femmes et une planète saine, propre et durable,
- 31) *gardant à l'esprit* qu'il est crucial de promouvoir la culture climatique et de tirer parti des perspectives, des idées nouvelles et de l'énergie des jeunes dans le cadre des efforts plus larges déployés pour s'atteler aux questions essentielles touchant les personnes de tout âge, notamment s'agissant d'atteindre les objectifs de développement durable (ODD), la paix et la sécurité, le droit à l'éducation, à la santé et à la protection sociale, l'égalité des sexes, des opportunités socio-économiques et politiques égales et de lutter contre les changements climatiques,
- 32) *reconnaissant* l'importance des investissements dans des modes de vie durables et sains, des transitions énergétiques justes et durables, et visant à accélérer les avancées dans le cadre des ODD et leur réalisation, en particulier dans les pays en développement ainsi que dans le contexte de la lutte en faveur de l'élimination de la pauvreté sous toutes ses formes et dans toutes ses dimensions,
- 33) *reconnaissant également* qu'une consommation, une production et des échanges durables et responsables, associés à des choix et des modes de vie respectueux de l'environnement à l'instar des stratégies "zéro déchets", sont essentiels pour atteindre les ODD, y compris les objectifs climatiques et une croissance économique inclusive,
- 34) *reconnaissant en outre* le leadership des administrations infranationales en matière d'accélération et d'intensification des mesures climatiques d'atténuation et d'adaptation grâce à la mise en œuvre de plans et de mesures climatiques locaux et régionaux, tout en impliquant activement les citoyens et l'industrie dans le processus de transformation vers une consommation et une production responsables,

35) *envisageant* une transformation complète des mesures d'efficacité énergétique et une réduction mondiale de la consommation, avec l'objectif ambitieux de doubler le taux annuel d'amélioration de l'efficacité énergétique à l'échelle mondiale d'ici à 2030 selon des modalités déterminées au niveau national, en tenant compte de la CCNUCC, de l'Accord de Paris et des différentes situations, trajectoires et approches nationales en vue de favoriser un paysage énergétique durable et responsable à l'échelle mondiale, et *reconnaissant* que la transition mondiale est à la fois une chance et un défi au regard des impératifs du développement durable, de la croissance économique et de l'élimination de la pauvreté et qu'elle exige donc une transition juste et cohérente dans différents secteurs de l'économie nationale,

36) *reconnaissant* qu'il importe d'accélérer le développement, le transfert, le déploiement et la diffusion de technologies et d'adopter les politiques y afférentes afin d'opérer une transition vers des systèmes énergétiques à émissions faibles ou nulles, entre autres, les énergies renouvelables, le nucléaire, les technologies de réduction et d'élimination des émissions telles que le captage, l'utilisation et le stockage du carbone, en particulier dans les secteurs où il est difficile de réduire les émissions, et *insistant* sur la nécessité de rendre ces technologies disponibles et, dans la mesure du possible, abordables à tous,

37) *insistant* sur l'importance de s'attaquer aux défis environnementaux grâce à des actions climatiques collectives et à des partenariats afin de sauvegarder la planète pour les générations présentes et futures,

1. *souligne* que le réchauffement de la planète est un défi collectif exigeant une coopération internationale et des processus multilatéraux renforcés sous l'égide de la CCNUCC, fondée sur les principes de l'équité et des responsabilités communes mais différenciées comme énoncés à l'article 3.1 de la Convention et à l'article 2.2 de l'Accord de Paris, et *met en relief* la nécessité d'un soutien international accru en faveur des pays en développement ;
2. *encourage* les parlements à s'assurer de la transition juste, ordonnée et équitable vers une sortie des combustibles fossiles dans les systèmes énergétiques, en accélérant l'action dans cette décennie critique, afin d'atteindre l'objectif de zéro émission nette ;
3. *souligne* qu'il importe de favoriser un bouquet d'énergies propres conforme aux trajectoires conduisant à une augmentation de la température de 1,5 °C, y compris les énergies renouvelables et à émissions faibles ou nulles, à tous les niveaux, dans le cadre de la diversification des bouquets et des systèmes énergétiques, en fonction du contexte national et en gardant à l'esprit qu'un appui est nécessaire en vue de transitions justes, particulièrement pour les travailleurs dont l'emploi est touché par la nécessité d'opérer une transition vers une sortie des combustibles fossiles ;
4. *exprime* son soutien en vue de la promotion de chaînes d'approvisionnement fiables, diversifiées, durables et responsables en matière de transition énergétique, y compris s'agissant des minéraux et matières essentiels, au moyen de pratiques d'approvisionnement responsables et de la coopération internationale ;
5. *réaffirme* l'engagement indéfectible des parlements, aux fins de la CCNUCC, de s'attaquer aux changements climatiques en appliquant intégralement et efficacement l'Accord de Paris et l'objectif de température qu'il fixe, traduisant le principe de l'équité et des responsabilités communes mais différenciées et des capacités respectives, eu égard aux différentes situations nationales ;
6. *encourage* les parlements à inviter fermement leurs gouvernements respectifs à prendre des mesures politiques de lutte contre les changements climatiques, à promouvoir les énergies renouvelables et à émissions faibles ou nulles, à mettre en œuvre divers plans et initiatives, y compris sur le fondement du bilan mondial de la COP28, et à établir des cadres réglementaires en faveur d'une énergie verte qui profite à tous ;

7. *invite* les parlements à s'engager en faveur d'une action climatique collective visant à réduire les émissions de méthane et à veiller :
  - a) à ce que les CDN incluent des réductions des émissions de méthane,
  - b) à ce que les initiatives législatives prises au sein de leur parlement réduisent les émissions de méthane dans les secteurs de l'énergie et de la gestion des déchets,
  - c) à la promotion des bonnes pratiques dans l'agriculture, notamment l'agriculture et l'élevage durables comme activités économiques stratégiques,
  - d) à l'allocation de ressources, notamment de financements pour la recherche, le développement de la technologie et la mise en œuvre de stratégies de réduction des émissions de méthane :
8. *invite également* les parlements à vérifier que les politiques gouvernementales sont bien conformes aux engagements pris et aux objectifs de réduction des émissions figurant dans le Pacte mondial sur le méthane et à l'objectif de réduction de 75 % fixé par l'Agence internationale de l'énergie ,
9. *invite en outre* les parlements à s'assurer que les financements internationaux accordés dans les années à venir se concentrent sur l'aide, les investissements et le déploiement de technologies vertes innovantes visant à réduire les émissions de méthane, notamment :
  - a) en détectant les émissions de méthane issues de la production et de la distribution du pétrole, du gaz et du charbon et en y remédiant, en remplaçant les équipements obsolètes, en réduisant les déchets issus du torchage et du dégazage, et en mettant en place des contrôles draconiens des émissions,
  - b) en mettant en œuvre de meilleures pratiques en matière d'élevage et de gestion du fumier,
  - c) en investissant dans la gestion ainsi que dans la réduction des déchets (ménagers et industriels), en exigeant des décharges qu'elles contrôlent strictement les émissions de méthane et en orientant les déchets organiques vers les processus de valorisation tels que le compostage, l'extraction des protéines et la production d'énergie ;
10. *constate* que la crise énergétique mondiale sans précédent met en évidence l'urgence de transformer rapidement les systèmes énergétiques afin de les rendre plus sûrs, plus fiables et plus résilients, notamment en accélérant la transition propre, équitable, abordable et juste vers les énergies renouvelables et à émissions faibles ou nulles ;
11. *encourage* les actions et efforts collectifs visant à tripler les capacités de production d'énergies renouvelables à l'échelle mondiale grâce aux cibles et politiques existantes, ainsi qu'à faire preuve d'une ambition similaire s'agissant des technologies à émissions faibles ou nulles, y compris, entre autres, les énergies renouvelables, le nucléaire, les technologies de réduction et d'élimination des émissions telles que le captage, l'utilisation et le stockage du carbone, en particulier dans les secteurs où il est difficile de réduire les émissions, et la production d'hydrogène à faible émission de carbone, eu égard aux différentes situations nationales ;
12. *encourage* les parlements à exhorter leurs gouvernements respectifs à respecter leurs engagements internationaux de contribuer aux efforts mondiaux de lutte contre les changements climatiques en accélérant les technologies à émissions faibles ou nulles, notamment les énergies renouvelables, le nucléaire, les technologies de réduction et d'élimination, et la production d'hydrogène à faible émission de carbone.
13. *engage* les parlements à faire pression sur leurs gouvernements pour qu'ils créent des partenariats et des environnements internationaux, nationaux, régionaux et locaux propices à l'innovation, au développement et au transfert volontaires et convenus des technologies et à l'accès à des financements à faible coût, notamment le renforcement des capacités, un financement par des subventions et des instruments hors dette, compte tenu des besoins, des vulnérabilités, des priorités et des différentes situations nationales des pays en développement ;

14. *engage également* les parlements à faire pression sur leurs gouvernements pour qu'ils allouent des ressources budgétaires spécifiques aux initiatives relatives à l'action climatique, axées sur la mise en œuvre de stratégies de développement durable et à émissions faibles ou nulles, et qu'ils donnent la priorité au renforcement des capacités afin d'autonomiser toutes les nations, en particulier celles qui font face à des défis socio-économiques considérables et aux effets néfastes des changements climatiques ;
15. *encourage* les parlements à mettre en place un mécanisme parlementaire permettant de suivre et de signaler systématiquement, grâce à une approche fondée sur des données probantes, les progrès réalisés en matière de législation liée au climat et d'intégration d'une budgétisation verte dans les procédures parlementaires, afin de garantir la transparence des mesures climatiques prises ;
16. *encourage* les parlements nationaux à coopérer avec d'autres parlements régionaux et internationaux en matière de partage des connaissances, de bonnes pratiques, de politiques, de normes et de législation relatives à l'action climatique, en faveur du développement durable, et du développement et du transfert de technologies propres ;
17. *recommande* que l'UIP, d'autres institutions et plateformes interparlementaires, et les parlements nationaux engagent un dialogue étroit avec les parties prenantes internationales pertinentes en matière de climat, notamment l'architecture financière et le cadre technologique de la CCNUCC en matière climatique, comme moyen de renforcer l'exposition et la sensibilisation des parlementaires aux questions climatiques ;
18. *demande instamment* aux parlements de coopérer avec les secteurs public et privé pour créer un environnement propice aux investissements dans les technologies et les infrastructures d'énergie propre, le renforcement des capacités, le développement et le transfert de technologies, ainsi que de promouvoir plus de partenariats public-privé aux niveaux régional et international et de réussir une transition énergétique à dimension humaine et un développement résilient face aux changements climatiques pour tous ;
19. *prie* les parlements d'engager leurs gouvernements à faciliter l'accès des pays en développement à des financements à faible coût pour des technologies tant existantes que nouvelles en matière d'énergie propre et d'exploitation durable de l'énergie, et afin de soutenir les transitions énergétiques justes et durables ;
20. *reconnait* le rôle que jouent les parlementaires en matière de sensibilisation aux questions liées aux changements climatiques et au fait que les enfants et les jeunes seront à l'avenir touchés de façon importante par ces changements, et *appelle* les gouvernements à inclure les jeunes dans toutes les négociations climatiques ;
21. *encourage* les parlements à veiller à la participation significative et sur un pied d'égalité des femmes dans l'action climatique, notamment la mise en œuvre sensible au genre des objectifs climatiques ;
22. *salue* l'initiative de l'UIP visant à engager les parlements et les parlementaires dans le cadre de sa campagne *Parlements pour la planète*, qui met en exergue que les parlements et les parlementaires peuvent être agents du changement en contribuant à assurer une transition juste, inclusive, équitable et durable au moyen d'efforts collectifs, individuels et institutionnels ;
23. *encourage* les parlements nationaux à prendre des mesures climatiques plus fortes en mettant en œuvre les outils de l'UIP relatifs aux changements climatiques, à l'instar des *10 actions pour des parlements plus écologiques*, à mettre leur travail en conformité avec les initiatives vertes, à prendre plus activement part aux processus

liés aux CDN et à plaider en faveur de plans d'action et d'objectifs climatiques plus ambitieux axés sur une adaptation à dimension humaine et à l'initiative de la population et une transition énergétique juste et équitable à tous les niveaux ;

24. *reconnait* que l'équité en matière climatique est impossible si les entités responsables de préjudices climatiques ne rendent aucun compte ;
25. *souligne* qu'il importe de tenir compte des préjudices liés aux changements climatiques dans les mécanismes de réparation résultant de faits internationalement illicites et de reconnaître que les principaux émetteurs passés, présents et futurs portent une grande responsabilité à cet égard ;
26. *met en exergue* la nécessité de définir l'écocide comme tout acte illicite ou malveillant commis en sachant qu'il y a un risque substantiel de préjudices graves ou étendus ou sur le long terme à l'environnement en raison de cet acte.

---

\* L'Inde et l'Iran (République islamique d') ont exprimé leur opposition à l'ensemble du texte de la résolution.  
La Chine a émis des réserves sur les alinéas 7 et 8, ainsi que sur les paragraphes 7, 8 et 25.  
La Türkiye a émis des réserves sur les paragraphes 24, 25 et 26.



Inter-Parliamentary Union  
For democracy for everyone.

## 148th IPU Assembly

Geneva, 23–27 March 2024

Governing Council  
Item 10

CL/213/10-P.1  
22 March 2024

### Future inter-parliamentary meetings

#### ASSEMBLIES

##### *Approved by the Governing Council:*

5 – 9 April 2025  
Tashkent  
Uzbekistan

150th Assembly and related meetings

##### *To be approved by the Governing Council*

13 – 17 October 2024  
GENEVA  
Switzerland

149th Assembly and related meetings

E

#IPU148

## SPECIALIZED AND OTHER MEETINGS

Venue and date	Policy goal	Event title	Budget
<b>2024 in-person events</b>			
Geneva (Switzerland) 28 March	Democracy, human rights, gender equality and youth participation	Fifth Expert Roundtable on the Common Principles for Support to Parliaments	Approved by the Governing Council Funding from external sources
Bali (Indonesia) 19 - 22 May	Sustainable development for all	Parliamentary Meeting at the 10th World Water Forum	Approved by the Governing Council Funding from external sources
Port of Spain (Trinidad and Tobago) 27 - 29 May	Climate change	Regional seminar for the Caribbean Parliaments	<b>To be approved by the Governing Council</b> Funding from external sources
Geneva (Switzerland) 28 - 31 May	IPU Member outreach	Information seminar on the structure and functioning of the Inter-Parliamentary Union for French-speaking participants	Approved by the Governing Council Funding from regular budget
Geneva (Switzerland) May (Dates to be confirmed)	Democracy, human rights, gender equality and youth participation	Workshop for members of Parliamentary Human Rights Committees from English-speaking countries that have recently or will soon be reviewed by the Human Rights Council – Organized in collaboration with CPA and OHCHR	Approved by the Governing Council Funding from external sources
Uzbekistan May (Dates to be confirmed)	Democracy, human rights, gender equality and youth participation, peace and security	Parallel Session of the Parliamentary Segment of the Asian Women's Forum: <i>Expanding Women's Economic Participation and Opportunities: The Role of Parliament</i> . Event hosted and organized by the Parliament of Uzbekistan, with the support of the IPU and other partners	<b>To be approved by the Governing Council</b> Funding from regular budget
June (Venue and dates to be confirmed)	IPU accountability	Meeting of the IPU Executive Committee	<b>To be approved by the Governing Council</b> Funding from regular budget

Venue and dates	Policy goal	Event title	Budget
<b>2024 in-person events (continued)</b>			
Wroton (United Kingdom) July (Dates to be confirmed)	Democracy, human rights, gender equality and youth participation	17th Workshop of Parliamentary Scholars and Parliamentarians, co-sponsored by the IPU and the Centre for Legislative Studies, University of Hull, United Kingdom	Approved by the Governing Council Funding from external sources
New York (USA) 16 July	Sustainable development for all	Parliamentary Forum at the UN High-Level Political Forum on Sustainable Development	Approved by the Governing Council Funding from regular budget
Armenia 12 – 14 September (Dates to be confirmed)	Democracy, human rights, gender equality and youth participation	Tenth IPU Global Conference of Young Parliamentarians	Approved by the Governing Council Funding from external sources
Viet Nam September (Dates to be confirmed)	Peace and security	Second Science for Peace School	Approved by the Governing Council Funding from external sources
Geneva (Switzerland) September/October (Dates to be confirmed)	Sustainable development for all	54th Session of the Steering Committee of the Parliamentary Conference on the WTO (in the context of the WTO Public Forum)	To be approved by the Governing Council Funding from regular budget
Azerbaijan November (Dates to be confirmed)	Climate change	Parliamentary meeting at COP29	Approved by the Governing Council Funding from carbon offset
Brazil November (Dates to be confirmed)	Sustainable development for all	14th G20 Speakers' Summit (P20)	Approved by the Governing Council Funding from regular budget
Kigali (Rwanda) November (Dates to be confirmed)	Sustainable development for all	Parliamentary event at the SUN Movement Global Gathering	To be approved by the Governing Council Funding from regular budget and external sources
Saudi Arabia December (Dates to be confirmed)	Democracy, human rights, gender equality and youth participation	Parliamentary Track at the Internet Governance Forum 2024	To be approved by the Governing Council Funding from regular budget

Venue and dates	Policy goal	Event title	Budget
<p><b>2024 in-person events (continued)</b></p> <p>Geneva (Switzerland) December 2024 (Dates to be confirmed)</p>	<p>Democracy, human rights, gender equality and youth participation</p>	<p>Parliamentary roundtable on statelessness and nationality laws</p>	<p>Approved by the Governing Council Funding from external sources</p>
<p>December 2024 (Venue and dates to be confirmed)</p>	<p>Democracy, human rights, gender equality and youth participation, sustainable development for all</p>	<p>Third Summit of Parliamentary Committees of the Future (to be co-organized with a Parliamentary Committee of the Future)</p>	<p>Approved by the Governing Council Funding from external sources</p>
<p>Geneva (Switzerland) (Dates to be confirmed)</p>	<p>Democracy, human rights, gender equality and youth participation</p>	<p>Workshop for members of Parliamentary Human Rights Committees from French-speaking countries that have recently or will soon be reviewed by the Human Rights Council</p>	<p>Approved by the Governing Council Funding from external sources</p>
<p>Beijing (China) (Dates to be confirmed)</p>	<p>Sustainable development for all</p>	<p>Sixth Interregional Seminar on Parliamentary Capacity-building and the Further Implementation of the Sustainable Development Goals</p>	<p>Approved by the Governing Council Funding from external sources</p>
<p>Geneva (Switzerland) (Date to be confirmed)</p>	<p>Sustainable development for all</p>	<p>Meeting for parliamentarians on global coalition for social justice organized in collaboration with the International Labour Organization (ILO)</p>	<p>To be approved by the Governing Council Funding from external sources</p>
<p>Georgetown (Guyana) (Dates to be confirmed)</p>	<p>Sustainable development for all</p>	<p>Regional workshop for parliamentarians and parliamentary staff from Latin America and the Caribbean, co-organized with the World Trade Organization (WTO)</p>	<p>Approved by the Governing Council Funding from regular budget</p>
<p>Thailand (Venue and dates to be confirmed)</p>	<p>Sustainable development for all</p>	<p>Regional meeting on Health Security for Asia</p>	<p>Approved by the Governing Council Funding from external sources</p>
<p>Caribbean (Venue and dates to be confirmed)</p>	<p>Democracy, human rights, gender equality and youth participation, peace and security</p>	<p>Regional workshop for parliaments and State Audit Institutes co-organized with the INTOSAI Development Initiative (IDI)</p>	<p>Approved by the Governing Council Funding from external sources</p>

Venue and dates	Policy Area	Event Title	Budget
<b>2024 in-person events (continued)</b>			
Mexico (Dates to be confirmed)	Climate change, sustainable development for all	Regional seminar on climate action and sustainable development for parliaments of Latin America and the Caribbean	Approved by the Governing Council Funding from external sources
Venue and dates to be confirmed	Democracy, human rights, gender equality and youth participation	World e-Parliament Conference 2024	Approved by the Governing Council Funding from external sources
Venue and dates to be confirmed	Sustainable development for all	Third regional seminar for African Parliaments on Achieving the SDGs	Approved by the Governing Council Funding from external sources
Venue and dates to be confirmed	Democracy, human rights, gender equality and youth participation	Regional workshop on promoting the rights of the child for the parliaments of the East and South Asia region or for the parliaments of West Africa	Approved by the Governing Council Funding from external sources
Venue and dates to be confirmed	Peace and security	Capacity-building regional workshop on countering terrorism and violent extremism for the African Group	Approved by the Governing Council Funding from external sources
Venue and dates to be confirmed	Peace and security	Capacity-building regional workshop on countering terrorism and violent extremism for the Eurasia Group	Approved by the Governing Council Funding from external sources
<b>2024 virtual events</b>			
Virtual (Series dates to be announced)	Peace and security	Series of workshops on human security and common security with partners including the International Peace Bureau and the World Academy on Art and Science	Approved by the Governing Council Funding from external sources
Virtual – preparation for COP29 (Dates to be confirmed)	Climate change	Joint event with UNFCCC on climate finance	To be approved by the Governing Council Funding from external sources
Virtual (Dates to be confirmed)	Sustainable development for all	Briefing on the outcome of the Abu Dhabi Parliamentary Conference on the WTO and the MC13	To be approved by the Governing Council Funding from regular budget

Venue/Update	Policy/Goal	Event/Title	Budget
<p><b>2024 virtual events (continued)</b></p> <p><i>Virtual</i> (Series dates to be announced)</p>	<p>Peace and security</p>	<p>Series of workshops on disarmament, arms control and non-proliferation as well as military expenditures, co-organized with partners including Parliamentarians for Nuclear Non-Proliferation and Disarmament (PNND) and the Parliamentary Forum for Small Arms and Light Weapons</p>	<p>Approved by the Governing Council Funding from external sources</p>
<p><i>Virtual</i> (Dates to be confirmed)</p>	<p>Climate change, sustainable development for all</p>	<p>African regional dialogue on climate action co-organized with UNEP</p>	<p>Approved by the Governing Council Funding from external sources</p>
<p><i>Virtual</i> (Dates to be confirmed)</p>	<p>Sustainable development for all</p>	<p>Joint online event on the SDGs with the United Nations Economic Commission for Europe (ECE), and the Economic and Social Commission for Asia and the Pacific (ESCAP)</p>	<p>Approved by the Governing Council Funding from external sources</p>
<p><i>Virtual</i> Regular webinars throughout 2024</p>	<p>Democracy, human rights, gender equality and youth participation</p>	<p>Series of briefings for parliaments of countries that will be reviewed in 2023 and early 2024 by the UN Human Rights Council under its Universal Periodic Review; by the UN Committee on the Rights of Child; by the UN Committee on the Protection of the Rights of All Migrant Workers and Members of their Families; and by the UN Committee on the Elimination of Discrimination against Women</p>	<p>Approved by the Governing Council Funding from external sources</p>
<p><i>Virtual</i> Regular webinars throughout 2024</p>	<p>Democracy, human rights, gender equality and youth participation</p>	<p>Webinar series on public engagement in the work of parliament, in follow-up to the 2022 Global Parliamentary Report</p>	<p>Approved by the Governing Council Funding from external sources</p>
<p><i>Virtual</i> Regular webinars throughout 2024</p>	<p>Democracy, human rights, gender equality and youth participation</p>	<p>Webinar series on digital transformation in parliaments, organized by the IPU's Centre for Innovation in Parliament</p>	<p>Approved by the Governing Council Funding from external sources</p>

Venue and dates	Pillar goal	Event title	Budget
<b>2024 virtual events (continued)</b>			
Virtual (Quarterly)	Democracy, human rights, gender equality and youth participation	Global empowerment series: Briefings and training courses for young parliamentarians	Approved by the Governing Council Funding from external sources
Virtual (Series dates to be announced later)	Democracy, human rights, gender equality and youth participation	Series of regional and global virtual workshops on gender equality and women's empowerment	Approved by the Governing Council Funding from external sources
Virtual (Dates to be confirmed)	IPU Member outreach	Information Seminar on the structure and functioning of the Inter-Parliamentary Union for Spanish-speaking participants	Approved by the Governing Council Funding from regular budget
Virtual Regular webinars	Democracy, human rights, gender equality and youth participation	Webinar series on types of audits organized in cooperation with INTOSAI Development Initiative	To be approved by the Governing Council Co-funding from regular budget and external sources
<b>2025 in-person meetings</b>			
Mexico February (Dates to be confirmed)	Gender equality	Annual Conference of Women Parliamentarians	To be approved by the Governing Council Subject to identification of funding
Rome (Italy) 19 – 21 June	Peace and security, Democracy, human rights, gender equality and youth participation	Second Parliamentary Conference on Interfaith Dialogue	Approved by the Governing Council Funding from regular budget
Geneva (Switzerland) Late July/early August (dates to be confirmed)	Democracy, human rights, gender equality and youth participation, peace and security, sustainable development for all	Sixth World Conference of Speakers of Parliament, preceded by the Fifteenth Summit of Women Speakers of Parliament	Approved by the Governing Council Funding from regular budget

Venue and dates	Policy area	Event title	Budget
<i>2025 in-person meetings (continued)</i>			
<i>Venue and dates to be confirmed</i>	Sustainable development for all	Fourth regional seminar for the Twelve Plus Group on achieving the SDGs	Approved by the Governing Council Funding from regular budget
<i>Venue and dates to be confirmed</i>	Peace and security	Capacity-building regional workshop on countering terrorism and violent extremism for the Group of Latin America and the Caribbean (GRULAC)	Approved by the Governing Council Funding from external sources
<i>Venue and dates to be confirmed</i>	Democracy, human rights, gender equality and youth participation	Regional workshop on promoting the rights of the child for the parliaments of the East and South Asia region or for the parliaments of West Africa	Approved by the Governing Council Funding from regular budget



Union interparlementaire  
Pour la démocratie. Pour tous.

⑤ Résol Grupo Trabajo  
Guerra Ucrania

## 148<sup>e</sup> Assemblée de l'UIP

Genève, 23-27 mars 2024

Conseil directeur  
Point 12

CL/213/12-R.1  
26 mars 2024

# Groupe de travail sur la résolution pacifique de la guerre en Ukraine

## Activités menées par le Groupe de travail de l'UIP sur la résolution pacifique de la guerre en Ukraine depuis octobre 2023

Depuis sa création en mars 2022, le Groupe de travail de l'UIP sur la résolution pacifique de la guerre en Ukraine s'est attaché à promouvoir le dialogue politique et à soutenir les efforts de consolidation de la paix, notamment en travaillant avec les délégations de l'Ukraine et de la Fédération de Russie pour trouver des moyens d'atténuer les conséquences humanitaires de la guerre. Déplorant la poursuite de la guerre et ses innombrables victimes de part et d'autre, le Groupe de travail a continué à plaider en faveur d'un retour des parties à la table des négociations. Parallèlement à cela, les membres du Groupe de travail se sont efforcés de promouvoir la diplomatie parlementaire tout en se concentrant sur les petits pas qui permettront d'aboutir à un dialogue, à une meilleure compréhension et si possible à des avancées sur le plan humanitaire.

Lors de la 146<sup>e</sup> Assemblée de l'UIP à Manama, les deux parties sont convenues de porter leur attention sur quatre questions constituant un socle commun dans les différents plans de paix proposés : 1) la sûreté nucléaire, 2) la sécurité alimentaire, 3) l'échange de prisonniers de guerre, leurs conditions de détention ainsi que l'accès humanitaire à ces personnes, et 4) la protection des sites dangereux d'un point de vue écologique. Lors de sa onzième réunion, qui s'est tenue dans le cadre de la 147<sup>e</sup> Assemblée de l'UIP à Luanda en octobre 2023, le Groupe de travail a décidé d'ajouter un cinquième sujet de discussion, à savoir la question des enfants déplacés dans le cadre du conflit. Il a en particulier fait part de sa volonté de se pencher sur le problème – soulevé dans des rapports vérifiés par l'ONU – des enfants qui se retrouvent bloqués à la frontière russo-ukrainienne ou le long des lignes de contrôle militaire dans la zone de conflit, sans leurs parents ou leurs tuteurs légaux.

Dans le cadre du suivi de sa onzième réunion, le Groupe de travail a recueilli des informations sur cette question auprès des délégations de l'Ukraine et de la Fédération de Russie. Il a reçu plusieurs communications fournissant des comptes rendus contradictoires de la situation des enfants déplacés par les conflits. Il a ainsi noté que si les responsables ukrainiens et russes reconnaissent que des milliers d'enfants ont été déplacés de l'Ukraine vers la Fédération de Russie ou les territoires contrôlés par cette dernière depuis le début de la guerre, ce phénomène est expliqué de différentes manières (enlèvements vs évacuations humanitaires).

Le 14 mars 2024, le Groupe de travail a tenu, en collaboration avec le Comité chargé de promouvoir le respect du droit international humanitaire, une séance d'information en ligne axée sur la situation des enfants. Des experts du Fonds des Nations Unies pour l'enfance (UNICEF), du Comité des droits de l'enfant de l'ONU et du Haut-Commissariat des Nations Unies pour les réfugiés (HCR), ainsi que la Rapporteuse spéciale sur les droits humains des personnes déplacées dans leur propre pays, ont contribué à cette séance. Les membres du Groupe de travail ont été informés qu'un soutien politique accru était nécessaire pour renforcer les mécanismes internationaux destinés à réunir les enfants et leurs parents.

#IPU148

Le Groupe de travail a tenu sa douzième réunion le 25 mars 2024 dans le cadre de la 148<sup>e</sup> Assemblée de l'UIP. Il a mené à cette occasion des auditions de suivi avec les délégations de l'Ukraine et de la Fédération de Russie. Les parties sont convenues d'approfondir la coopération avec l'UIP sur la question des enfants déplacés par les conflits, de partager davantage d'informations selon que nécessaire et d'œuvrer à l'élaboration de procédures plus concrètes et structurées pour soutenir les réunifications familiales. Dans ce contexte, le Groupe de travail entend proposer ses bons offices pour remédier à la situation des enfants déplacés identifiés, et ce en agissant au cas par cas et avec discrétion. Deux ans après sa première visite sur le terrain en Ukraine et en Fédération de Russie, le Groupe de travail a également évoqué la possibilité d'effectuer une deuxième mission à Kyïv et à Moscou, ce qui a été accueilli favorablement par les deux parties.

Le Groupe de travail s'est engagé à poursuivre ses efforts pour contribuer à une résolution pacifique de la guerre en Ukraine.